

# ACTA ORD. N°33.-

# SESIÓN ORDINARIA N°33/2019.-

En Osorno, a 24 de SEPTIEMBRE de 2019, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- Someter a consideración el Acta Ordinaria N°32 de fecha 10 de 1. SEPTIEMBRE de 2019.
- ORD. N°750 DEL 11.09.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del 2. Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.
- ORD.N°1425 DEL 09.09.2019. DIDECO. 3. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación de Mujeres Artes del Caulle, por un monto de \$2.451.394.- para el desarrollo del proyecto denominado "Un cerco metálico por un espacio seguro".
- ORD.N°1429 DEL 10.09.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del 4. Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Mujeres Siglo XXI, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Continuidad a Exposición Itinerante para prevención de violencias en la Comuna de Osorno, y Acto Premiación".
- ORD.N°1459 DEL 12.09.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Centro de Padres CEREPA, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Manitos Limpias y Secas".
- ORD.N°1460 DEL 12.09.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del 6. Concejo, para aprobar aporte a la Asociación Indígena Newen Malquen, por un monto de \$577.800.- para el desarrollo del proyecto denominado "Kiñe Ulkantün Mapuche" (Un canto para mi gente).
- MEMO N°278 DEL 10.09.2019. DEPTO. LICITACIONES, Y ORD. N°91 DEL 7. 10.09.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°73/2019, ID N°2308-78-LE19, "ADMINISTRACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA", al oferente Jorge Eduardo Fernández Martínez, R.U.T. N°10.121899-6, por



un porcentaje de \$18% de Ingreso mensual a favor del Municipio, a contar desde el 01.10.2019, hasta el 30.09.2020.

- 8. MEMO N°281 DEL 12.09.2019. DEPTO. LICITACIONES, Y ORD. N°92 DEL 12.09.2019. COMISIÓN TÉCNICA SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°78/2019, ID N°2308-82-LE19, "Servicio de Seguridad Privada para Aparcadero de Buses y Oficinas D.A.E.M.", al oferente Fabián Olivera Pailalef, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$37.842.000, IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 12 meses, a contar del 1° de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020 (a menos que el ITS establezca una fecha distinta de inicia y finalización del servicio, no existiendo renovación automática de éste).
- 9. ORD. N°1251 DEL 20.08.2019. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Contratación Directa por "Integración de dos semáforos del sector de Francke a la Central de Control de Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), al oferente Empresa Sur Austral E.I.R.L., R.U.T. N°76.566.889-1, por una oferta de \$27.999.999.-I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos desde la firma de contrato.
- 10. INFORME N°93 DEL 10.09.2019. COMISIÓN TÉCNICA SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID N°2307-87-LE19 "Medicamentos VII y VIII Farmacia Vecina", a los siguientes oferentes e ítems, productos, cantidades y valores, indicados en el citado informe:
  - A.- LABORATORIOS RECALCINE S.A., R.U.T. N°91.637.000-8, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 1, 2, 35, 36, 46, 60, 65, 67 y 68, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$2.646.798.-
  - B.- FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA. LTDA., R.U.T. N°78.087.980-7, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 3, 27, 28 y 45, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$2.192.777.-
  - C.- NOVOFARMA SERVICE S.A. DIVISIÓN FERRER, R.U.T. N°96.945.670-2, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 5, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$197.999.-
  - D.- ASCEND LABORATORIES SPA., R.U.T. N°76.175.092-5, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 6 y 7, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$409.979.-
  - E.- ALLERGAN LABORATORIOS LIMITADA, R.U.T. N°78.411.950-5, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 8, 9, y 11, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.298.523.-



- F.- NOVOFARMA SERVICE S.A. DIVISIÓN SOPHIA, R.U.T. N°96.945.670-2,
- en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 10, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$427.210.-
- G.- LABORATORIOS SANFER DE CHILE S.A., R.U.T. N°76.551.792-3, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 12 y 13, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.300.146.-
- H.- ASTRAZENECA S.A., R.U.T. N°76.447.530-5, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 14, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$654.500.-
- I.- ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA., R.U.T. N°86.537.600-6, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 15, 22, 59 y 75, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$3.564.764.-
- J.- SYNTHON CHILE LTDA., R.U.T. N°76.032.097-8, en un plazo de 4 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 17, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$812.175.-
- K.- PHARMAVISION SPA., R.U.T. N°76.862.713-4, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 18, 44 y 74, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.447.372.-
- L.- EXELTIS CHILE SPA., R.U.T. N°76.383.221-K, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 21, 24, 29 y 30, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.629.705.-
- M.- ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP. EXP. Y DIST. SPA., R.U.T. N°76.956.140-4, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 37 y 73, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$630.224.-
- N.- ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA., R.U.T. N°81.378.300-2, en un plazo de 4 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 39, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$283.851.-
- Ñ.- FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA, R.U.T. N°76.830.090-9, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 16, 40, 43, 55, 71 y 76, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.337.334.-
- O.- ETEX FARMACEUTICA LIMITADA, R.U.T. N°78.026.330-K, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 41, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$642.600.-



- P.- SALCOBRAND S.A., R.U.T. N°76.031.071-9, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 26, 47, 57, 61, 64 y
- 70, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$3.417.165.-
- Q.- MERCK S.A., R.U.T. N°80.621.200-8, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 48, 49 y 50, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.807.015.-
- R.- LABORATORIOS ANDROMACO S.A., R.U.T. N°76.237.266-5, en un plazo de 4 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 52, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$114.145.-
- S.- NOVOFARMA SERVICE S.A. AXON, R.U.T. N°96.945.670-2, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 66, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$200.920.-
- T.- PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA, R.U.T. N°96.599.510-2, en un plazo de 6 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 72, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.517.250.-
- 11. ORD. N°546 DEL 16.08.2019. SENAMA. MAT.: Exponer sobre temas relevantes a los ejes principales en los que este enfocado el Gobierno en materia del envejecimiento en nuestro país y dar a conocer el Programa Ciudades Amigables, Adulto Mayor, cuyo principal objetivo es que los municipios se adhieran a la red internacional de la OMS. A cargo del señor Mauricio Aroca Molleda, Coordinador Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- 12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°32 de fecha 10 de SEPTIEMBRE de 2019.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta N°32 de fecha 10 de SEPTIEMBRE de 2019.



Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°474.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°750 DEL 11.09.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD.N°750, SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSRONO, SEPTIEMBRE 11 DE 2019. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	ASIG	Sub	CODIGO 215 GASTOS	MILES S
			asig	DENOMINACION	
				TOTAL GASTOS	(100.000)
21				GASTOS EN PERSONAL	(100.000)
	01			PERSONAL DE PLANTA	(100.000)
SUB	ITEM	ASIG.	Sub	CODIGO 215 GASTOS	MILES S
			Asig	DENOMINACION	
				TOTAL GASTOS	100.000
21				GASTOS EN PERSONAL	100.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	100.000

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Hay un listado de prioridad para estos gastos, porque en el informe dice que esta modificación es para solventar gastos en personal a contrata, van a haber contrataciones nuevas".

ALCALDE BERTIN: "Puede que sea para eso, aquí estamos traspasando dinero a una cuenta, después se vemos en qué se gasta".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero nos pueden informar si van a existir nuevas contrataciones".



ALCALDE BERTIN: " Que se informe si van a haber más contrataciones. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

SUB	ITEM	ASIG	Sub asig	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				TOTAL GASTOS	(100.000)
21				GASTOS EN PERSONAL	(100.000)
	01			PERSONAL DE PLANTA	(100.000)
SUB	ITEM	ASIG.	Sub Asig	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				TOTAL GASTOS	100.000
21				GASTOS EN PERSONAL	100.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	100.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°750 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 11 de Septiembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°475.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°1425 DEL 09.09.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación de Mujeres Artes del Caulle, por un monto de \$2.451.394.- para el desarrollo del proyecto denominado "Un cerco metálico por un espacio seguro".

Se da lectura al «ORD.N°1425, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 09 SEPTIEMBRE 2019. DE: ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 24.09.2019, solicitud de aporte la Agrupación de Mujeres Artes del Caulle, por un monto de \$2.451.394.- para el desarrollo del proyecto denominado "Un cerco metálico, por un espacio seguro".

Se adjuntan antecedentes.



Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación de Mujeres Artes del Caulle, por un monto de \$2.451.394.- para el desarrollo del proyecto denominado "Un cerco metálico por un espacio seguro". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°79-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de agosto de 2019; Ordinario N°1107 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de septiembre de 2019 y Ordinario N°1425 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de septiembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°476.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°1429 DEL 10.09.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Mujeres Siglo XXI, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Continuidad a Exposición Itinerante para prevención de violencias en la Comuna de Osorno, y Acto Premiación".

Se da lectura al «ORD.N°1429, DIDECO. ANT.: SOLICITUDES APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 10 SEPTIEMBRE 2019. DE: ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo martes 24.09.2019, solicitud de aporte municipal para la Corporación Mujeres Siglo XXI, por un monto de \$400.000- para el desarrollo del proyecto "Continuidad a Exposición Itinerante para prevención de violencias en la Comuna de Osorno, y acto Premiación".

Se adjuntan copias de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»



ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a la Corporación Mujeres Siglo XXI, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Continuidad a Exposición Itinerante para prevención de violencias en la Comuna de Osorno, y Acto Premiación". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°78-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de agosto de 2019; Ordinario N°1120 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de septiembre de 2019 y Ordinario N°1429 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de septiembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°477.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°1459 DEL 12.09.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Centro de Padres CEREPA, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Manitos Limpias y Secas".

Se da lectura al «ORD.N°1459, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir la próxima Sesión del Concejo del día martes 24.09.2019, la solicitud de aporte del Centro de Padres, CEREPA, por un monto de \$250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Manitos limpias y secas".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Centro de Padres CEREPA, por un



monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Manitos Limpias y Secas". Lo anterior, según lo indicado en el Informe Nº81-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de septiembre de 2019; Ordinario N°1120 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de septiembre de 2019 y Ordinario N°1459 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de septiembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°478.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°1460 DEL 12.09.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo. para aprobar aporte a la Asociación Indígena Newen Malguen, por un monto de \$577.800.- para el desarrollo del proyecto denominado "Kiñe Ulkantün Mapuche" (Un canto para mi gente).

Se da lectura al « ORD.N°1460, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir la próxima Sesión del Concejo del día martes 24.09.2019, la solicitud de aporte de la Asociación Indígena Newen Malquen, por un monto de \$577.800.- para la ejecución del proyecto denominado "Kiñe Ulkantün Mapuche" (Un canto para mi gente).

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación Indígena Newen Malquen, por un monto de \$577.800.- para el desarrollo del proyecto denominado "Kiñe Ulkantün Mapuche" (Un canto para mi gente). anterior, según lo indicado en el Informe N°82-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de septiembre de 2019; Ordinario N°1120 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de septiembre de 2019



y Ordinario N°1460 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de septiembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°479.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. MEMO N°278 DEL 10.09.2019. DEPTO. LICITACIONES, Y ORD. N°91 DEL 10.09.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°73/2019, ID N°2308-78-LE19, "ADMINISTRACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA", al oferente Jorge Eduardo Fernández Martínez, R.U.T. N°10.121899-6, por un porcentaje de 18% de Ingreso mensual a favor del Municipio, a contar desde el 01.10.2019, hasta el 30.09.2020.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°278, SECPLAN-DEPTO. LICITACIONES. PARA ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITUD DE V'B'. FECHA: 10.09.2019.

Junto con saludar, remito documento para V'B' y posterior providencia del Sr. Alcalde.

1.- ORD. N°91, de fecha 10.09.2019, en el que la Comisión Técnica sugiere adjudicar la propuesta pública SECPLAN N°73/2019 "Administración Feria Pedro Aquirre Cerda" ID: 2308-78-LE19, al oferente, Jorge Eduardo Fernández Martínez, RUT: 10.121 .899-6, que cumple con las bases y realiza una oferta de 18% en ingreso a favor del Municipio, obteniendo 85 puntos en la evaluación técnica y económica.

Sin otro particular, le saluda atte., Ma. DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, **ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES.»** 

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Dentro del ingreso mensual de 18%, esté el cobro de las calles y eso se incorpora también a la municipalidad".

ALCALDE BERTIN: "Por todos los ingresos que él percibe, tiene que pagar el 18% acá. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°73/2019, ID



N°2308-78-LE19, "ADMINISTRACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA", al oferente Jorge Eduardo Fernández Martínez, R.U.T. N°10.121899-6, por un porcentaje de 18% de Ingreso mensual a favor del Municipio, a contar desde el 01.10.2019, hasta el 30.09.2020. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°278 del Departamento de Licitaciones, de fecha 10 de Septiembre de 2019 y Ordinario N°91 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 10 de Septiembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°480.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. MEMO N°281 DEL 12.09.2019. DEPTO. LICITACIONES, Y ORD. N°92 DEL 12.09.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°78/2019, ID N°2308-82-LE19, "Servicio de Seguridad Privada para Aparcadero de Buses y Oficinas D.A.E.M.", al oferente Fabián Olivera Pailalef, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$37.842.000, IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 12 meses, a contar del 1° de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020 (a menos que el ITS establezca una fecha distinta de inicia y finalización del servicio, no existiendo renovación automática de éste).

Se da lectura al «MEMORANDUM N°281, SECPLAN -DEPTO. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITUD DE V'B'. FECHA 12.09.2019.

Junto con saludar, remito documento para V'B' y posterior providencia del Sr. Alcalde.

1.- ORD. N°92, de fecha 12.09.2019, en el que la Comisión Técnica 1. sugiere adjudicar la propuesta pública SECPLAN N°78/2019 "Servicio de seguridad privada para aparcadero de buses y oficinas DAEM" ID: 2308-82-LE19, al oferente Fabián Olivera Pailalef, RUT N°16.584.529-3, que cumple con las bases y realiza una oferta de \$37.842.000.- IVA incluido, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica y económica.

Sin otro particular, le saluda atte., Ma. DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, **ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES.»** 

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Que cantidad de guardas incluye esta propuesta, cuánto es por el aparcadero y la oficina del D.A.E.M.".



Se integra a la mesa la señora Pamela Corral, Directora de Secplan (S).

SEÑORA CORRAL: "Voy a revisar el informe, pero no está indicado específicamente la cantidad de guardias en la oferta, sino que solo el monto".

Se integra a la mesa la señora Karen Vera, Directora D.A.E.M. (S).

SEÑORA VERA: "Buenas tardes, la cantidad de guardias que están dentro de esta licitación, es un guardia para el edificio del D.A.E.M., y dos para el aparcadero, en total son 3 guardias. En el aparcadero funciona en la noche y en el día va a funcionar en el D.A.E.M. desde las 8:00 hrs. de la mañana, hasta las 19.00 hrs. que es el horario de salida".

ALCALDE BERTIN: " Entones serían 3 guardias. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°78/2019, ID N°2308-82-LE19, "Servicio de Seguridad Privada para Aparcadero de Buses y Oficinas D.A.E.M.", al oferente Fabián Olivera Pailalef, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$37.842.000, IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 12 meses, a contar del 1° de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020 (a menos que el ITS establezca una fecha distinta de inicio y finalización del servicio, no existiendo renovación automática de éste). anterior, según lo señalado en el Memorándum N°281 del Departamento de Licitaciones, de fecha 12 de Septiembre de 2019 y Ordinario N°92 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 12 de Septiembre de 2019 antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

## ACUERDO N°481.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1251 DEL 20.08.2019. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Contratación Directa por "Integración de dos semáforos del sector de Francke a la Central de Control de Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), al oferente Empresa Sur Austral E.I.R.L., R.U.T. N°76.566.889-1, por una oferta de \$27.999.999.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos desde la firma de contrato.



Se da lectura al «ORD.N°1251, TRANSITO. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2308-71-LE19. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION PARA **REALIZAR** CONTRATACION DIRECTA PROYECTO "INTEGRACION DE SEMAFOROS SECTOR DE FRANCKE. OSORNO, 20 AGOSTO 2019. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, me permito informar a Ud. que con fecha 09 de agosto del 2019 se declaró desierta propuesta pública ID 2308-71-LE19. propuesta tenía por objetivo la integración de dos semáforos del sector de Francke a la central de control de Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT).

Debido a los problemas viales del sector de Francke, se hace absolutamente necesaria la integración de estos dos cruces semaforizados (calle Gmo. Francke con Luis Cruz Martinez y Héroes de la Concepción con Puente Chauracahuin) a la central de control de la UOCT, ya que desde dicha central podrán mejorar la gestión vial viendo en tiempo real los problemas que se generen dando las prioridades a las etapas con mayor congestión.

Por todo lo expuesto anteriormente, y habiendo realizado un proceso licitatorio en donde no se recibieron ofertas, es que vengo a solicitar a Ud. tenga a bien autorizar la contratación directa de esta obra a la empresa Sur Austral E.I.R.L., RUT 76.566.889-1. Lo anterior, por ser indispensable para este Municipio, ya que en dicho sector es imperativo contar con semáforos sincronizados y conectados a la central de la UOCT.

Debido a que el monto involucrado supera las 500 UTM, es necesario contar con el acuerdo del Concejo para adjudicar la presente Contratación Directa.

Se adjunta los siguientes antecedentes:

Cotización empresa Sur Austral E.I.R.L. por \$27.999.999.-Resolución acta de deserción propuesta pública 2308-71-LE19. Currículum empresa Sur Austral. Certificado de Disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular le saluda atte., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Contratación Directa por "Integración de dos semáforos del sector de Francke a la Central de Control de Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), al oferente Empresa Sur Austral E.I.R.L., R.U.T. N°76.566.889-1, por una oferta de \$27.999.999.- I.V.A. Incluido, en un plazo



de ejecución de 100 días corridos desde la firma de contrato. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1251 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 20 de Agosto de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

### ACUERDO N°482.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. INFORME N°93 DEL 10.09.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID N°2307-87-LE19 "Medicamentos VII y VIII Farmacia Vecina", a los siguientes oferentes e ítems, productos, cantidades y valores, indicados en el citado informe:

- A.- LABORATORIOS RECALCINE S.A., R.U.T. N°91.637.000-8, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 1, 2, 35, 36, 46, 60, 65, 67 y 68, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$2.646.798.-
- B.- FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA. LTDA., R.U.T. N°78.087.980-7, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 3, 27, 28 y 45, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$2.192.777.-
- C.- NOVOFARMA SERVICE S.A. DIVISIÓN FERRER, R.U.T. N°96.945.670-2, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 5, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$197.999.-
- D.- ASCEND LABORATORIES SPA., R.U.T. N°76.175.092-5, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 6 y 7, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$409.979.-
- E.- ALLERGAN LABORATORIOS LIMITADA, R.U.T. N°78.411.950-5, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 8, 9, y 11, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.298.523.-
- F.- NOVOFARMA SERVICE S.A. DIVISIÓN SOPHIA, R.U.T. N°96.945.670-2, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 10, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$427.210.-
- G.- LABORATORIOS SANFER DE CHILE S.A., R.U.T. N°76.551.792-3, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 12 y 13, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.300.146.-



- Concejo Municipal
- H.- ASTRAZENECA S.A., R.U.T. N°76.447.530-5, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 14, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$654.500.-
- I.- ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA., R.U.T. N°86.537.600-6, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 15, 22, 59 y 75, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$3.564.764.-
- J.- SYNTHON CHILE LTDA., R.U.T. N°76.032.097-8, en un plazo de 4 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 17, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$812.175.-
- K.- PHARMAVISION SPA., R.U.T. N°76.862.713-4, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 18, 44 y 74, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.447.372.-
- L.- EXELTIS CHILE SPA., R.U.T. N°76.383.221-K, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 21, 24, 29 y 30, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.629.705.-
- M.- ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP. EXP. Y DIST. SPA., R.U.T. N°76.956.140-4, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 37 y 73, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$630.224.-
- N.- ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA., R.U.T. N°81.378.300-2, en un plazo de 4 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 39, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$283.851.-
- Ñ.- FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA, R.U.T. N°76.830.090-9, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 16, 40, 43, 55, 71 y 76, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.337.334.-
- O.- ETEX FARMACEUTICA LIMITADA, R.U.T. N°78.026.330-K, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 41, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$642.600.-
- P.- SALCOBRAND S.A., R.U.T. N°76.031.071-9, en un plazo de 2 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 26, 47, 57, 61, 64 y 70, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$3.417.165.-
- Q.- MERCK S.A., R.U.T. N°80.621.200-8, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por los ítems 48, 49 y 50, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.807.015.-
- R.- LABORATORIOS ANDROMACO S.A., R.U.T. N°76.237.266-5, en un plazo de 4 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 52, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$114.145.-



Concejo Municipal

- S.- NOVOFARMA SERVICE S.A. AXON, R.U.T. N°96.945.670-2, en un plazo de 3 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 66, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$200.920.-
- T.- PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA, R.U.T. N°96.599.510-2, en un plazo de 6 días desde aceptada la orden de compra, por el ítem 72, por el monto total adjudicado IVA incluido de \$1.517.250.-

Se da lectura al «INFORME COMISION N°93, DEPTO. SALUD. ANT.: Licitación Pública ID 2307-87-LE19 "Medicamentos VII y VIII Farmacia Vecina". MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPTO. SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-87-LE19 "MEDICAMENTOS VII Y VIII FARMACIA VECINA", se permite informar a Ud. lo siguiente:

### I. APERTURA

Siendo las 15:00 horas del día 19 de Agosto del presente año, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	81.378.300-2
2	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA.	86.537.600-6
3	ALLERGAN LABORATORIOS LIMITADA	78.411.950-5
4	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5
5	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5
6	ASTRAZENECA S.A.	76.447.530-5
7	NOVOFARMA SERVICE S A – AXON	96.945.670-2
8	NOVOFARMA SERVICE S A - LAB. BOEHRINGER INGELHEIM	96.945.670-2
9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9
10	CHEMOPHARMA S A	96.026.000-7
11	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SUCURSAL CHILE SPA	76.215.388-2
12	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	78.026.330-K
13	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4
14	EXELTIS CHILE SPA	76.383.221-K
15	NOVOFARMA SERVICE S A - FERRER	96.945.670-2
16	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	76.285.229-2
17	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	85.025.700-0



Concejo Municipal

18	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9
19	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A	93.745.000-1
20	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	76.167.536-2
21	PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM SPA	96.599.510-2
22	MERCK S A	80.621.200-8
23	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9
24	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7
25	PHARMAVISIÓN SPA	76.862.713-4
26	LABORATORIO RECALCINE S A	91.637.000-8
27	LABORATORIOS SANFER DE CHILE	76.551.792-3
28	INSTITUTO SANITAS S A	90.073.000-4
29	SALCOBRAND S.A	76.031.071-9
30	FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA LTDA	78.087.980-7
31	NOVOFARMA SERVICE S A – SOPHIA	96.945.670-2
32	SYNTHON CHILE LIMITADA	76.032.097-8

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos						
Anexo N°1 - Identificación de	l Proponente					
		Antecede	ntes Técnicos			
Anexo N°2 – Carta de Acept	ıción Canje y/o d	evolución por v	vencimiento			
		Antecedent	tes Económicos			
Oferta www.mercadopublico	d					

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N			ANEX	ANEX
0	PROVEEDOR	RUT	0	0
			1	2
1	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	81.378.300	<b>√</b>	<b>√</b>
2	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA.	86.537.600 -6	<b>✓</b>	<b>√</b>
3	ALLERGAN LABORATORIOS LIMITADA	78.411.950 -5	✓	<b>√</b>
4	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266 -5	✓	<b>√</b>
5	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092 -5	✓	<b>√</b>
6	ASTRAZENECA S.A.	76.447.530 -5	✓	<b>√</b>
7	NOVOFARMA SERVICE S A – AXON	96.945.670 -2	<b>√</b>	<b>√</b>
8	NOVOFARMA SERVICE S A - LAB. BOEHRINGER INGELHEIM	96.945.670	✓	SI -



		-2		INST
9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090 -9	✓	<b>✓</b>
1	CHEMOPHARMA S A	96.026.000	✓	<b>√</b>
1	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SUCURSAL CHILE SPA	76.215.388	✓	<b>√</b>
1	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	78.026.330 -K	✓	<b>✓</b>
1	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140 -4	✓	<b>√</b>
1 4	EXELTIS CHILE SPA	76.383.221 -K	✓	<b>√</b>
1 5	NOVOFARMA SERVICE S A - FERRER	96.945.670	✓	<b>✓</b>
1	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	76.285.229	✓	<b>✓</b>
1 7	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	85.025.700 -0	✓	<b>✓</b>
1	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383 -9	✓	<b>✓</b>
1	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A	93.745.000	✓	<b>✓</b>
2	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	76.167.536 -2	✓	SI - INST
2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM SPA	96.599.510	✓	√ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
2	MERCK S A	80.621.200	✓	<b>✓</b>
2	OPKO CHILE S.A.	76.669.630 -9	<b>√</b>	<b>✓</b>
2	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000	✓	<b>✓</b>
2 5	PHARMAVISIÓN SPA	76.862.713	✓	<b>✓</b>
2	LABORATORIO RECALCINE S A	91.637.000	✓	<b>✓</b>
2	LABORATORIOS SANFER DE CHILE	76.551.792 -3	✓	SI - INST
2	INSTITUTO SANITAS S A	90.073.000	✓	
2	SALCOBRAND S.A	76.031.071	✓	<b>✓</b>
3	FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA LTDA	78.087.980	✓	<b>✓</b>
3	NOVOFARMA SERVICE S A – SOPHIA	96.945.670	<b>√</b>	<b>√</b>
3	SYNTHON CHILE LIMITADA	76.032.097	✓	<b>✓</b>



2	-8	

# IV. OFERTAS ADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT
1	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	81.378.300-2
2	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA.	86.537.600-6
3	ALLERGAN LABORATORIOS LIMITADA	78.411.950-5
4	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5
5	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5
6	ASTRAZENECA S.A.	76.447.530-5
7	NOVOFARMA SERVICE S A – AXON	96.945.670-2
8	NOVOFARMA SERVICE S A - LAB. BOEHRINGER INGELHEIM	96.945.670-2
9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9
10	CHEMOPHARMA S A	96.026.000-7
11	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SUCURSAL CHILE SPA	76.215.388-2
12	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	78.026.330-K
	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4
14	EXELTIS CHILE SPA	76.383.221-K
15	NOVOFARMA SERVICE S A - FERRER	96.945.670-2
16	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	76.285.229-2
17	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	85.025.700-0
18	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9
19	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A	93.745.000-1
20	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	76.167.536-2
	PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM SPA	96.599.510-2
	MERCK S A	80.621.200-8
_	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9
	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7
_	PHARMAVISIÓN SPA	76.862.713-4
	LABORATORIO RECALCINE S A	91.637.000-8
	LABORATORIOS SANFER DE CHILE	76.551.792-3
28	INSTITUTO SANITAS S A	90.073.000-4
	SALCOBRAND S.A	76.031.071-9
	FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA LTDA	78.087.980-7
	NOVOFARMA SERVICE S A – SOPHIA	96.945.670-2
32	SYNTHON CHILE LIMITADA	76.032.097-8

# V. CRITERIOS DE EVALUACION

Criterios de Evaluación	Porcentaj e de Ponderaci ón	Puntaje de Evaluación
Precio	60%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo, los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje.  Oferta menor precio: 100 puntos Segunda oferta menor precio: 90 puntos Restantes ofertas: 10 puntos para cada uno y así consecutivamente.



		Para el caso de llegar a puntaje cero y existiendo más ofertas por evaluar se ponderarán éstas con 0.
Política de canje y/o devolución por vencimiento	20%	Se evaluará de la siguiente forma: - Presenta política de canje de acuerdo a Anexo N° 2: 100 puntos - Presenta política de canje institucional:50 puntos
		El plazo será evaluado de la siguiente forma:  De 1 a 4 días hábiles:  puntos  100
Plazo de entrega	15%	De 5 a 9 días hábiles: 50 puntos 10 o más días hábiles: 10
		puntos Si no informa plazo se rechazara la oferta y/o la línea.
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas o en el caso de adjuntar la información en anexos que debía indicarse en la línea del producto y/o indica vencimiento mayor a 9 meses, sin indicar mes y año, se evaluarán con:  0 puntos Respecto de los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.

### VI. CUADRO COMPARATIVO

Ver Anexo N°1

# VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID. 2307-87-LE19 "Medicamentos VII y VIII Farmacia Vecina" a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	MONTO NETO MAXIMO A PAGAR	PRECIO	MONTO TOTAL
PROVEEDOR: LABORATORIOS RECALCINE S.A.	1	ACETATO DE NOMEGESTROL 2,5 MG; ESTRADIOL 1,5 MG ENVASE DE 21 A 20 COMPRIMIDOS (EQ A MARILOW)	30	\$7.390	\$7.000	\$210.000
RUT: 91.637.000-8 REP. LEGAL: ALVARO KAUER OLGUIN	2	ACIDO ALENDRONICO 70 MG ; VITD 5600 UI ENVASE CONTENIENDO 5 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (EQ. A LEODRIN PLUS 5600)	30	\$14.037	\$14.000	\$420.000
RUT REP: 11.650.228-3	35	ESTRIOL 0,5 MG ENVASE DE 15 OVULOS (EQ A	80	\$8.533	\$8.500	\$680.000



Concejo Municipal

DED LEGAL MADEL CORDEA		Lyaoipov	1		1			
REP. LEGAL: MABEL CORREA RAMIREZ		VACIDOX) ESZOPICLONA 2 MG ENVASE DE 30						
RUT REP LEGAL: 10.025.862-5	36	COMPRIMIDOS	80	\$3.852	\$3.840	\$307.200		
DOMICILIO: PEDRO DE VALDIVIA N°295 -	46	LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS	20	\$11.645	\$4.650	\$93.000		
PROVIDENCIA PLAZO ENTREGA: 2 DÍAS	60	PRAMIPEXOL 0,25 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS	30	\$6.354	\$3.000	\$90.000		
DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	65	QUETIAPINA 150 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS LIBERACION PROLONGADA	10	\$20.412	\$15.000	\$150.000		
	67	QUETIAPINA 200 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS LIBERACION PROLONGADA	10	\$26.930	\$12.600	\$126.000		
	68	QUETIAPINA 50 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS LIBERACION PROLONGADA	10	\$18.690	\$14.800	\$148.000		
	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO							
		MONTO T	OTAL A	DJUDICADO IV	A INCLUIDO	\$2.646.798		
PROVEEDOR: FARMACEUTICA SCHUBERT	3	ACIDO ALENDRONICO 70 MG ENVASE DE 12 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (EQ A LEODRIN)	100	\$7.654	\$5.500	\$550.000		
<b>Y CIA LTDA.</b> RUT: 78.087.980-7	27	DORZOLAMIDA 2% ENVASE DE 5 A 10 ML (GLAUCOTENSIL)	50	\$12.000	\$6.615	\$330.750		
REP LEGAL: HANS SCHUBERT REVELLO RUT REP LEGAL: 8.611.860-2	28	DROSPIRENONA 2 MG; ESTRADIOL 1 MG ENVASE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS ENVASE DE 21 A 28 COMPRIMIDOS ( EQ A CLINOMAT)	100	\$7.718	\$8.550	\$855.000		
DOMICILIO: ANGEL GUARELLO N° 1168 – SAN	45	HIALURONATO SODICO 0,4% ENVASE DE 10 A 15 ML (EQ A HIALTEARS)	40	\$7.091	\$2.673	\$106.920		
MIGUEL. PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS		N	MONTO T	OTAL ADJUDIO	CADO NETO	\$1.842.670		
DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO							
PROVEEDOR: NOVOFARMA SERVICE S.A. – DIVISION	5	AGOMELATINA 25 MG ENVASE DE 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (EQ A VALDOXAN	6	\$27.731	\$27.731	\$166.386		
FERRER RUT: 96.945.670-2 REP. LEGAL: CARLOS CIFUENTES DOMINGUEZ.	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO							
RUT REP. LEGAL: 10.292.447-9 DOMICILIO: AV. VICTOR URIBE N° 2280 – QUILICURA PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO							
PROVEEDOR: ASCEND LABORATORIES SPA	6	ATORVASTATINA 10 MG ENVASE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	300	\$525	\$270	\$81.000		
RUT: 76.175.092-5 REP LEGAL: RAHUL BHAT	7	AZITROMICINA 500 MG ENVASE DE 6 COMPRIMIDOS	366	\$760	\$720	\$263.520		
RUT REP LEGAL : 25.876.750-0 DOMICILIO: AV. APOQUINDO	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO							
N°4700 - SANTIAGO PLAZO ENTREGA : 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA		MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						
PROVEEDOR: ALLERGAN LABORATORIOS LIMITADA RUT: 78.411.950-5	8	BIMATOPROST 0,01 %; BRIMONIDINA 0,15; TIMOLOL 0,5% SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 5 A 10 ML (EQ A TRIPLENEX)	20	\$14.050	\$14.020	\$280.400		
REP LEGAL: RICARDO RUISEÑOR FAINE	9	BRIMONIDINA 0,15% SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 5 A 10 ML( ALPHAGAN P)	49	\$15.000	\$7.704	\$377.496		
RUT REP LEGAL: 6.065.154-K DOMICILIO: AV. APOQUINDO N°3472 – LAS CONDES	11	BRIMONIDINA AL 0.2%, TIMOLOL 0,5 % SOLUCION OFTALMICA. CAJA CON FRASCO GOTARIO DE 5 A 10 ML (EQ A BRIMOPRESS T)	70	\$11.466	\$6.190	\$433.300		



Concejo Municipal

			Σ ΠίΔς Ι	PLAZO ENTREGA: 2 DÍAS	
OTAL ADJUDIO		DESDE ACEPTADA LA			
JUDICADO IVA	OTAL AD	MONTO T		ORDEN DE COMPRA	
\$19.439	100	BRIMONIDINA AL 0.2% SOLUCION OFTALMICA. CAJA CON FRASCO GOTARIO DE 5 A 10 ML (EQ A BRIMOPRESS)		PROVEEDOR: NOVOFARMA SERVICE S.A. – DIVISION SOPHIA	
OTAL ADJUDIO	EZ 2.447-9.	RUT: 96.945.670-2 REP. LEGAL: CARLOS CIFUENTES DOMINGUEZ RUT: 10.292.447-9. DOMICILIO: AV. VICTOR			
OJUDICADO IVA	DE DESDE	URIBE N° 2280 -			
\$13.766	80	BRINZOLAMIDA 1%; BRIMONIDINA 0,2% SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 5 A 10 ML (EQ A SIMBRINZA)	FER DE 12	PROVEEDOR: LABORATORIOS SANFER DE CHILE S.A.	
\$14.069	80	BRINZOLAMIDA 1%; SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 5 A 10 ML (EQ A AZOPT)	ARCELA 13	RUT: 76.551.792-3 REP. LEGAL: MARCELA	
OTAL ADJUDIO	ORONEL	SABAINI CALDERON RUT REP. LEGAL: 12.086.909-4 DOMICILIO: CORONEL			
OJUDICADO IVA	3 DÍAS	PEREIRA N° 72 – OFICINA 404 - LAS CONDES PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA			
\$27.500	20	BUDESONIDA 320 MCG; FORMOTEROL 9 MCG ENVASE DE 60 DOSIS DE POLVO PARA INHALACION BUCAL (EQ A SYMBICORT)	14	PROVEEDOR: ASTRAZENECA S.A. RUT: 76.447.530-5	
OTAL ADJUDIO	026.719- DEBORA 048.016-	REP. LEGAL: INGRID SERVIN VALDERRAMA RUT REP. LEGAL: 14.626.719- K REP. LEGAL: DEBORA BARRERA ESPINOZA RUT REP. LEGAL: 13.048.016- 0			
OJUDICADO IV <i>A</i>	7 – LAS 2 DÍAS	DOMICILIO: ISIDORA GOYENECHEA N° 3477 – LAS CONDES PLAZO DE ENTREGA: 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA			
\$16.000	50	CARBOMERO 974P 0.3% GEL OFTALMICO POMO 10 GR (EQ A LACRYVISC)	ALCON 15		
\$3.808	100	DEXTRAN 70 1 MG, HIDROXIPROPILMETILCELULOSA 3 MG POR CADA ML DE SOLUCCION OFTALMICA CAJA CON FRASCO GOTARIO DE 15 ML(EQ A TEARS NATURALE II)	XIMENA 22 BERG	LTDA. RUT: 86.537.600-6 REP. LEGAL: XIMENA BARRIENTOS ROSENBERG RUT REP. LEGAL: 8.208.982-9	
\$10.116	190	POLIETILENGLICOL 400 4 MG; PROPILNGLICOL 3M MG SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 10 A 15 ML	NORTE 59	DOMICILIO: ROSARIO NORTE N° 615 – LAS CONDES PLAZO DE ENTREGA: 2 DÍAS	
\$16.000	30	UNGÜENTO OFTALMICO A BASE DE LANOLINA Y PETROLATO BLANCO POMO DE 3,5 GR (EQ A DURATEARS)			
C	\$19.439 DTAL ADJUDICADO IV \$13.766 \$14.069 DTAL ADJUDICADO IV \$27.500  DTAL ADJUDICADO IV \$216.000 \$16.000 \$10.116	100	MONTO TOTAL ADJUDICADO IV  BRINZOLAMIDA 1%; BRIMONIDINA 0,2% SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 5 A 10 ML (EQ A SIMBRINZA) BRINZOLAMIDA 1%; SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 5 A 10 ML (EQ A AZOPT)  MONTO TOTAL ADJUDICADO IV  CARBOMERO 974P 0.3% GEL OFTALMICA POMO INHALACION BUCAL (EQ A SYMBICORT)  MONTO TOTAL ADJUDICADO IV  MONTO TOTAL ADJUDICADO IV  CARBOMERO 974P 0.3% GEL OFTALMICO POMO 10 GR (EQ A LACRYVISC) DEXTRAN 70 1 MG, HIDROXIPROPILMETILCELULOSA 3 MG POR CADA ML DE SOLUCION OFTALMICA CAJA CON FRASCO GOTARIO DE 15 ML(EQ A TEARS NATURALE II) POLIETILENGLICOL 400 4 MG; PROPILNGLICOL 3M MG SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 10 A 15 ML (EQ A SYSTANE) UNGUENTO OFTALMICA BASE DE LANOLINA Y PETROLATO BLANCO POMO DE 3,5 GR (EQ A 30 \$16.000	BRIMONIDINA AL 0.2% SOLUCION OFTALMICA. CAJA CON FRASCO GOTARIO DE 5 A 10 ML (EQ A BRIMOPRESS)   MONTO TOTAL ADJUDICADO IV	



			MONTO T	OTAL ADJUDIO	CADO NETO	\$2.995.600	
	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						
PROVEEDOR: SYNTHON CHILE LTDA.	17	CELECOXIB 200 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS	300	\$3.900	\$2.275	\$682.500	
RUT: 76.032.097-8 REP. LEGAL: MANUEL SOLO DE ZALDIVAR TOLEDO RUT REP. LEGAL: 13.550.669- 9 REP. LEGAL: JAVIER SOTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO						
CHAVEZ RUT REP. LEGAL: 8.524.804-9 DOMICILIO: EL CASTAÑO N°145 - LAMPA PLAZO DE ENGREGA: 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						
PROVEEDOR: PHARMAVISION SPA RUT: 76.862.713-4	18	CLORMADINONA ACETATO 2 MG; ETINLESTRADIOL 0,02 MG CAJA 21 A 28 COMPRIMIDOS (EQ A VIORA 20)	80	\$9.252	\$7.870	\$629.600	
REP. LEGAL: PAMELA MANZANO ALMONACID	44	HEDERA HELIX 35 MG/5ML ENVASE DE 100 A 120 ML	301	\$660	\$659	\$198.359	
RUT REP. LEGAL: 16.905.611-0 DOMICILIO: AV.	74	TREHALOSA 3%; HIALURONATO DE SODIO 0,15% SOLUCION OFTALMICA 10 A 15 ML (EQ A THALOZDUO)	30	\$14.500	\$12.944	\$388.320	
PROVIDENCIA N° 1208 OFICINA 207 – SANTIAGO PLAZO DE ENTREGA: 2 DIAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO						
DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						
PROVEEDOR: EXELTIS	21	DESOGESTREL 75 MCG ENVASE DE 21 A 28 COMPRIMIDOS (EQ A MIRANDA)	60	\$6.783	\$2.950	\$177.000	
CHILE SPA RUT: 76.383.221-K REP LEGAL: CARLOS CARVAJAL CASANGA	24	DIENOGEST 2 MG; ETINILESTRADIOL 0,03 MG ENVASE DE 21 A 28 COMPRIMIDOS (EQ A DANIELE)	90	\$7.305	\$4.350	\$391.500	
RUT REP LEGAL: 9.224.201-3 DOMICILIO: AV. PRÍNCIPE DE	29	DROSPIRENONA 3 MG; ETINILESTRADIOL 0,02 MG CAJA 21 A 28 COMPRIMIDOS (EQ A JOLIAN)	90	\$4.760	\$3.950	\$355.500	
GALES 5921, OF 207 LA REINA PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS	30	DROSPIRENONA 3 MG; ETINILESTRADIOL 0,03 MG CAJA 21 A 28 COMPRIMIDOS (EQ A ROSINA CD)	90	\$8.720	\$4.950	\$445.500	
DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO						
			TOTAL AL	JUDICADO IV	A INCLUIDO	\$1.629.705	
PROVEEDOR: ETHON PHARMACEUTICALS	37	ESZOPICLONA 3 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS	80	\$4.049	\$2.370	\$189.600	
COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	73	TRAZODONA 25 MG ENVASE DE 20 A 30 COMPRIMIDOS	80	\$4.250	\$4.250	\$340.000	
RUT: 76.956.140-4 REP LEGAL: CARLOS ALBERTO VALDÉS ULLOA RUT REP LEGAL: : 10.720.789-9 REP LEGAL: RODRIGO ANDRÉS DEL CANTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO					\$529.600	
RUT REP LEGAL : 11.529.970-0 DOMICILIO: SARGENTO		MONTO	TOTAL AL	JUDICADO IV	A INCLUIDO	\$630.224	



Concejo Municipal

BERNARDO CUEVAS #021, RANCAGUA PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					S		
PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE	39	FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA	30	\$7.951	\$7.951	\$238.530	
RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO						
DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						
PROVEEDOR:	16	CELECOXIB 200 MG ENVASE DE 10 CAPSULAS	300	\$810	\$970	\$291.000	
FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA RUT: 76.830.090-9	40	FENOTEROL 0,5 MG; BROMURO DE IPATROPIO 0,25 MG SOLUCION PARA NEBULIZAR ENVASE DE 20 ML (BUDESONIDA)	10	\$14.198	\$5.857	\$58.570	
REP LEGAL: JARIEL MELIZ TORRENS	43	GATIFLOXACINO 0,3% SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 3 A 5 ML (EQ A GATIF)	50	\$8.973	\$4.210	\$210.500	
RUT REP. LEGAL: 14.757.769-9 DOMICILIO: LUIS ALBERTO	55	PANTOPRAZOL 40 MG ENVASE DE 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (EQ A PANTOCAL O ZOLTUM)	20	\$10.475	\$7.112	\$142.240	
CRUZ N° 1165 – RENCA PLAZO DE ENTREGA 2 DIAS	71	RISPERIDONA 1 MG ENVASE 20 A 30 COMPRIMIDOS	80	\$1.860	\$1.680	\$134.400	
DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	76	ZOPICLONA 7,5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS	300	\$1.000	\$957	\$287.100	
	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO						
	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						
PROVEEDOR: ETEX FARMACEUTICA LIMITADA. RUT: 78.026.330-K	41	FLUTICASONA 50 MCG INHALADOR PRESURIZADO DE DOSIS MEDIDA 120 DOSIS (EQ A BREXOVENT)	60	\$10.000	\$9.000	\$1.337.334 \$540.000	
REP. LEGAL: ANNE MARIE VOLKER RUT REP. LEGAL: 12.222.284- 5 DOMICILIO: AV. ANDRES BELLO N° 2687, PISO 19 –	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO						
LAS CONDES PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						
PROVEEDOR: SALCOBRAND S.A	26	DIFENIDOL 25 MG ENVASE 40 COMPRIMIDOS	200	\$7.160	\$8.381	\$1.676.200	
RUT: 76.031.071-9 REP LEGAL: MATÍAS	47	LEVODROPROPIZINA 60MG/10 ML ENVASE DE 100 A 120 ML (EQ A NONTOX)	250	\$4.287	\$3.140	\$785.000	
VERDUGO MIRA RUT REPRESENTANTE LEGAL: 13.241.974-6 DOMICILIO: AVENIDA	57	PARACETAMOL 500 MG ENVASE DE 16 COMPRIMIDOS	303	\$195	\$159	\$48.177	
	61	PRAMIPEXOL 1 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS (EQ A BIOPSOL)	25	\$19.208	\$6.942	\$173.550	
GENERAL VELÁSQUEZ 9981, SAN BERNARDO	64	PROPANOLOL 40 MG ENVASE DE 20 COMPRIMIDOS	100	\$369	\$236	\$23.600	
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA	70	RAMIPRIL 5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS (RAMIPRES)	10	\$19.360	\$16.504	\$165.040	
ORDEN DE COMPRA			MONTO T	OTAL ADJUDIO	CADO NETO	\$2.871.567	
	_		_				



Concejo Municipal

			MONTO TOTAL A	ADJUDICADO IVA	A INCLUIDO	\$3.417.165
<b>PROVEEDOR: MERCK S.A.</b> RUT: 80.621.200-8	48	LEVOTIROXINA 112 MG ENVASE DE 50 COMPRIMIDOS	100	\$7.579	\$5.978	\$597.800
REP LEGAL: EUGENIO IBACACHE ESCUDERO	49	LEVOTIROXINA 25 MG ENVASE DE 50 COMPRIMIDOS	100	\$5.297	\$4.198	\$419.800
RUT REP. LEGAL: 8.514.341-7 DOMICILIO: FRANCISCO DE	50	LEVOTIROXINA 88 MG ENVASE DE 50 COMPRIMIDOS	100	\$6.334	\$5.009	\$500.900
PAULA N° 1981 – ÑUÑOA PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO					
DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA			MONTO TOTAL A	ADJUDICADO IVA	A INCLUIDO	\$1.807.015
PROVEEDOR: LABORATORIOS	52	NAFAZOLINA 0,12% SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 15 ML (EQ A NAPHTEARS)	80	\$3.302	\$1.199	\$95.920
ANDROMACO S.A. RUT:76.237.266-5 REP LEGAL: MANUEL LUCERO AMAR RUT REP LEGAL: 10.108.573-2 REP LEGAL: LEONARDO DAMIAN LOURTAU RUT REP LEGAL: 24.904.135-1 DOMICILIO :AVENIDA QUILIN			MONTO <sup>1</sup>	TOTAL ADJUDIO	CADO NETO	\$95.920
# 5273, PEÑALOLEN PLAZO ENTREGA: 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA		\$114.145				
PROVEEDOR: NOVOFARMA SERVICE S A – AXON	66	QUETIAPINA 200 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS	21	\$29.821	\$8.040	\$168.840
RUT: 96.945.670-2 REP. LEGAL: CARLOS CIFUENTES DOMINGUEZ. RUT REP. LEGAL: 10.292.447-	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO					
DOMICILIO: AV. VICTOR URIBE N° 2280 – QUILICURA PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA			MONTO TOTAL A	ADJUDICADO IV	A INCLUIDO	\$200.920
PROVEEDOR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS	72	TRAZODONA 100 MG ENVASE DE 20 A 30 COMPRIMIDOS	300	\$5.000	\$4.250	\$1.275.000
MEDIPHARM LIMITADA RUT: 96.599.510-2 REP LEGAL: VICTORINO GUTIÉRREZ, RUT REP LEGAL: 10.052.215-2 REP LEGAL: RODRIGO KOSERAK	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO					
RUT REP: 14.464.137-K DOMICILIO: VOLCAN LICANCABUR 425 EDIFICIO 2, PUDAHUEL PLAZO ENTREGA: 6 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA			MONTO TOTAL A	ADJUDICADO IVA	A INCLUIDO	\$1.517.250

Se declara desiertas o inadmisibles las siguientes líneas, por no presentarse ofertas o no ajustarse a las bases de licitación:

ESTADO	N°	DESCRIPCIÓN
INADMISIBLE		ACIDO ALENDRONICO 70 MG, CALCIO 500 MG; VITD 400 UI ENVASE CONTENIENDO 4 BLISTER CON CALENDARIO SEMANAL (EQ. A LEODRIN DUO BITERAPIA)
INADMISIBLE		CONDROITINA SULFATO 1200 MG ENVASE DE 15 COMPRIMIDOS (EQ A CONDROSULF)



Concejo Municipal

INADMISIBLE	20	CONDROITINA SULFATO 800 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS
INADMISIBLE	23	DIACEREINA 50 MG ENVASE DE 60 CAPSULAS (EQ A ARTRIZONA)
INADMISIBLE	25	DIFENIDOL 25 MG ENVASE 10 COMPRIMIDOS (EQ A VERTIUM)
INADMISIBLE	31	DROSPIRENONA 3 MG; ETINILESTRADIOL 0,03 MG, LEVOFEMOLATO DE CALCIO 0,451 MG CAJA 21 A 28 COMPRIMIDOS (EQ A FEMELLE FOL)
INADMISIBLE	32	EMPAGLIFOZINA 10 MG ENVASE 30 COMPRIMIDOS (EQ A JARDIANCE)
INADMISIBLE	33	ESOMEPRAZOL 20 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS MICR. REC. ENT
INADMISIBLE	34	ESTRIOL 0,1% ENVASE CONTENIENDO UN POMO DE 30 GRAMOS
INADMISIBLE	38	FENOFIBRATO 200 MG ENVASE DE 60 CAPSULAS
INADMISIBLE	42	FUMARATO FERROSO 330 MG; ACIDO ASCORBICO 100 MG; ACIDO FOLICO 2 MG; CIANOCOBALAMINA 1 MG ENVASE DE 60 CAPSULAS (EQ A FOLIFER)
INADMISIBLE	51	MELATONINA 3 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS
INADMISIBLE	53	NARATRIPTAN 2,5 MG ENVASE 10 COMPRIMIDOS
INADMISIBLE	54	NEBIVOLOL 5 MG, ENVASE 30 COMPRIMIDOS (EQ A ANFIBOL)
INADMISIBLE	56	PARACETAMOL 100 MG ENVASE DE 15 ML
INADMISIBLE	58	PARACETAMOL 80 MG ENVASE DE 20 COMPRIMIDOS
INADMISIBLE	62	PREGABALINA 150 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS
DESIERTA	63	PROPANOLOL 10 MG ENVASE DE 20 COMPRIMIDOS
DESIERTA	69	RAMIPRIL 2,5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS (RAMIPRES)

El monto total de la adjudicación es de \$26.532.452.- IVA incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Departamento de Salud.

Se informa que los Items  $N^\circ$  16, 28, 63 y 75 fueron adjudicados de acuerdo a la cláusula de las bases  $N^\circ$  13 que autoriza adjudicar hasta en un 20% adicional al valor máximo neto a pagar por producto.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La Licitación Pública del Departamento de Salud ID 2307-87-LE19 "Medicamentos VII y VIII Farmacia Vecina", será adjudicada una vez cuente con la debida autorización y aprobación del Sr. Alcalde.

## Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA  COMISIÓN TÉCNICA  ID 2307-87-LE19  "MEDICAMENTOS VILLY VIII EA DIVACIA MEGINA"	INTEGRANTES
"MEDICAMENTOS VII y VIII FARMACIA VECINA".  De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras	0.70.00
Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones	
administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos	Alex Muñoz Patiño
legales correspondientes.	Profesional Dpto. Salud



De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras	
Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas	
evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones	
	On 114 step Alegado Alegado
administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos	Sr. Héctor Alarcón Alarcón
legales correspondientes.	Director CESFAM Dr. P.
	Jauregui
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras	
Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas	
evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la	
Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones	
administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos	
	Cra Cardya Harraándaz Flag
legales correspondientes.	Sra. Sardys Hernández Flos
	Q.F. CESFAM Dr. P. Jáuregui

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ir votando letra por letra".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID N°2307-87-LE19 "Medicamentos VII y VIII Farmacia Vecina", a los siguientes oferentes e ítems, productos, cantidades y valores:

PROVEEDOR	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	MONTO NETO MAXIMO A PAGAR	PRECIO	MONTO TOTAL
A PROVEEDOR: LABORATORIOS RECALCINE S.A. RUT: 91.637.000-8	1	ACETATO DE NOMEGESTROL 2,5 MG; ESTRADIOL 1,5 MG ENVASE DE 21 A 20 COMPRIMIDOS (EQ A MARILOW)	30	\$7.390	\$7.000	\$210.000
REP. LEGAL: ALVARO KAUER OLGUIN RUT REP: 11.650.228-3	2	ACIDO ALENDRONICO 70 MG ; VITD 5600 UI ENVASE CONTENIENDO 5 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (EQ. A LEODRIN PLUS 5600)	30	\$14.037	\$14.000	\$420.000
REP. LEGAL: MABEL CORREA RAMIREZ	35	ESTRIOL 0,5 MG ENVASE DE 15 OVULOS (EQ A VACIDOX)	80	\$8.533	\$8.500	\$680.000
RUT REP LEGAL: 10.025.862-5 DOMICILIO: PEDRO DE VALDIVIA	36	ESZOPICLONA 2 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS	80	\$3.852	\$3.840	\$307.200
N°295 - PROVIDENCIA PLAZO ENTREGA: 2 DÍAS DESDE	46	LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS	20	\$11.645	\$4.650	\$93.000
ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	60	PRAMIPEXOL 0,25 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS	30	\$6.354	\$3.000	\$90.000
	65 67	QUETIAPINA 150 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS LIBERACION PROLONGADA	10	\$20.412	\$15.000	\$150.000
		QUETIAPINA 200 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS LIBERACION PROLONGADA	10	\$26.930	\$12.600	\$126.000
	68	QUETIAPINA 50 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS LIBERACION PROLONGADA	10	\$18.690	\$14.800	\$148.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO					
		MONTO T	OTAL A	DJUDICADO IV	A INCLUIDO	\$2.646.798

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.



ACUERDO N°483							
B PROVEEDOR: FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA LTDA. RUT: 78.087.980-7 REP LEGAL: HANS SCHUBERT REVELLO RUT REP LEGAL: 8.611.860-2 DOMICILIO: ANGEL GUARELLO N° 1168 – SAN MIGUEL. PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	3	ACIDO ALENDRONICO 70 MG ENVASE DE 12 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (EQ A LEODRIN)	100	\$7.654	\$5.500	\$550.000.	
	27	DORZOLAMIDA 2% ENVASE DE 5 A 10 ML (GLAUCOTENSIL)	50	\$12.000	\$6.615	\$330.750.	
	28	DROSPIRENONA 2 MG; ESTRADIOL 1 MG ENVASE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS ENVASE DE 21 A 28 COMPRIMIDOS ( EQ A CLINOMAT)	100	\$7.718	\$8.550	\$855.000	
	45	HIALURONATO SODICO 0,4% ENVASE DE 10 A 15 ML (EQ A HIALTEARS)	40	\$7.091	\$2.673	\$106.920	
			монто т	OTAL ADJUDIO	CADO NETO	\$1.842.670.	
		MONTO T	TOTAL AI	DJUDICADO IV	A INCLUIDO	\$2.192.777	
C PROVEEDOR: NOVOFARMA SERVICE S.A. – DIVISION FERRER		AGOMELATINA 25 MG ENVASE DE 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (EQ A VALDOXAN	6	\$27.731	\$27.731	\$166.386.	
Concejales.  ACUERDO N°484		AGOMELATINA 25 MG ENVASE DE 28					
RUT: 96.945.670-2 REP. LEGAL: CARLOS CIFUENTES		MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO					
DOMINGUEZ. RUT REP. LEGAL: 10.292.447-9	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO \$166.386						
DOMICILIO: AV. VICTOR URIBE N° 2280 – QUILICURA PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE							
2280 – QUILICURA PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	n pe	монто or la unanimidad de los a		DJUDICADO IV.	a incluido eñor Alca		
2280 – QUILICURA PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA Se aprueba la mociór Concejales. ACUERDO N°485		or la unanimidad de los a	sisten	tes: Se	ñor Alca	alde y 8	
2280 - QUILICURA PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA Se aprueba la mociór Concejales.  ACUERDO N°485  D PROVEEDOR: ASCEND	6	or la unanimidad de los a ATORVASTATINA 10 MG ENVASE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	sisten 300	tes: Se \$525	eñor Alca	alde y 8 \$81.000	
2280 – QUILICURA PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la mociór Concejales.  ACUERDO N°485  D PROVEEDOR: ASCEND LABORATORIES SPA RUT: 76.175.092-5		or la unanimidad de los a	sisten	tes: Se	ñor Alca	alde y 8 \$81.000.	
2280 – QUILICURA PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la mociór Concejales.  ACUERDO N°485  D PROVEEDOR: ASCEND LABORATORIES SPA RUT: 76.175.092-5 REP LEGAL: RAHUL BHAT RUT REP LEGAL : 25.876.750-0 DOMICILIO: AV. APOQUINDO N°4700	6	ATORVASTATINA 10 MG ENVASE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS AZITROMICINA 500 MG ENVASE DE 6 COMPRIMIDOS	300 366	tes: Se \$525	\$270 \$720	\$81.000.	
2280 – QUILICURA PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la mociór Concejales.  ACUERDO N°485  D PROVEEDOR: ASCEND LABORATORIES SPA RUT: 76.175.092-5 REP LEGAL: RAHUL BHAT RUT REP LEGAL: 25.876.750-0 DOMICILIO: AV. APOQUINDO N°4700 - SANTIAGO PLAZO ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	6 7	ATORVASTATINA 10 MG ENVASE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS AZITROMICINA 500 MG ENVASE DE 6 COMPRIMIDOS	300 366 MONTO T	\$525 \$760 DJUDICADO IV	\$270 \$720 CADO NETO A INCLUIDO	\$81.000 \$263.520 \$344.520	
2280 - QUILICURA PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la mociór Concejales.  ACUERDO N°485  D PROVEEDOR: ASCEND LABORATORIES SPA RUT: 76.175.092-5 REP LEGAL: RAHUL BHAT RUT REP LEGAL : 25.876.750-0 DOMICILIO: AV. APOQUINDO N°4700 - SANTIAGO PLAZO ENTREGA : 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la mociór Concejales.	6 7	ATORVASTATINA 10 MG ENVASE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS AZITROMICINA 500 MG ENVASE DE 6 COMPRIMIDOS	300 366 MONTO T	\$525 \$760 DJUDICADO IV	\$270 \$720 CADO NETO A INCLUIDO	\$81.000 \$263.520 \$344.520	
2280 - QUILICURA PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la mociór Concejales.  ACUERDO N°485  D PROVEEDOR: ASCEND LABORATORIES SPA RUT: 76.175.092-5 REP LEGAL: 25.876.750-0 DOMICILIO: AV. APOQUINDO N°4700 - SANTIAGO PLAZO ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la mociór Concejales.  ACUERDO N°486  E PROVEEDOR: ALLERGAN LABORATORIOS LIMITADA	6 7	ATORVASTATINA 10 MG ENVASE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS AZITROMICINA 500 MG ENVASE DE 6 COMPRIMIDOS  MONTO:  Or la unanimidad de los a:  BIMATOPROST 0,01 %; BRIMONIDINA 0,15; TIMOLOL 0,5% SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 5 A 10 ML (EQ A TRIPLENEX)	300 366 MONTO T	\$525 \$760 DJUDICADO IV	\$270 \$720 CADO NETO A INCLUIDO	\$81.000 \$263.520 \$344.520 \$409.979	
2280 – QUILICURA PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la mociór Concejales.  ACUERDO N°485  D PROVEEDOR: ASCEND LABORATORIES SPA RUT: 76.175.092-5 REP LEGAL: RAHUL BHAT RUT REP LEGAL : 25.876.750-0 DOMICILIO: AV. APOQUINDO N°4700 - SANTIAGO PLAZO ENTREGA : 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	6 7 P	ATORVASTATINA 10 MG ENVASE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS AZITROMICINA 500 MG ENVASE DE 6 COMPRIMIDOS  MONTO  Or la unanimidad de los a:  BIMATOPROST 0,01 %; BRIMONIDINA 0,15; TIMOLOL 0,5% SOLUCION OFTALMICA	300 366 MONTO T TOTAL AI Sisten	\$525 \$760 OJUDICADO IV.	\$270 \$720 CADO NETO A INCLUIDO	\$81.000. \$263.520. \$344.520. \$409.979.	



- LAS CONDES	T)						
PLAZO ENTREGA: 2 DÍAS DESDE	M	ONTO TOTAL ADJU	IDICADO NETO	\$1.091.196.			
ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA		OTAL ADJUDICADO		\$ 1.298.523			
Se aprueba la moción Concejales.	por la unanimidad de los asi	istentes:	Señor Alca	alde y 8			
ACUERDO N°487							
F PROVEEDOR: NOVOFARMA SERVICE S.A. – DIVISION SOPHIA	BRIMONIDINA AL 0.2% SOLUCION OFTALMICA. CAJA CON FRASCO GOTARIO DE 5 A 10 ML (EQ A BRIMOPRESS)	100 \$19.439	\$3.590	\$359.000			
RUT: 96.945.670-2 REP. LEGAL: CARLOS CIFUENTES		ONTO TOTAL ADJL	IDICADO NETO	\$359.000			
DOMINGUEZ RUT: 10.292.447-9. DOMICILIO: AV. VICTOR URIBE N° 2280 – QUILICURA.PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO  MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						
Se aprueba la moción Concejales. <b>ACUERDO N°488.</b> -	por la unanimidad de los asi	istentes:	Señor Alca	alde y 8			
G PROVEEDOR: LABORATORIOS SANFER DE CHILE S.A.	BRINZOLAMIDA 1%; BRIMONIDINA 0,2% SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 5 A 10 ML (EQ A SIMBRINZA)	80 \$13.766	\$6.507	\$520.560			
RUT: 76.551.792-3 REP. LEGAL: MARCELA SABAINI	13 BRINZOLAMIDA 1%; SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 5 A 10 ML (EQ A AZOPT)	80 \$14.069	\$7.150	\$572.000			
CALDERON RUT REP. LEGAL: 12.086.909-4 DOMICILIO: CORONEL PEREIRA N°	MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO						
72 – OFICINA 404 - LAS CONDES PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						
Se aprueba la moción Concejales.	por la unanimidad de los asi	istentes:	Señor Alca	alde y 8			
ACUERDO N°489							
H PROVEEDOR: ASTRAZENECA S.A.	BUDESONIDA 320 MCG; FORMOTEROL 9  MCG ENVASE DE 60 DOSIS DE POLVO PARA INHALACION BUCAL (EQ A SYMBICORT)	20 \$27.500	27.500	\$550.000.			
RUT: 76.447.530-5 REP. LEGAL: INGRID SERVIN VALDERRAMA RUT REP. LEGAL: 14.626.719-K REP. LEGAL: DEBORA BARRERA ESPINOZA	MC	\$550.000					
RUT REP. LEGAL: 13.048.016-0 DOMICILIO: ISIDORA GOYENECHEA N° 3477 – LAS CONDES PLAZO DE ENTREGA: 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	MONTO TO	OTAL ADJUDICADO	) IVA INCLUIDO	\$654.500			
Se aprueba la moción Concejales.	por la unanimidad de los as	istentes:	Señor Alca	alde y 8			
ACUERDO N°490							



I PROVEEDOR: ALCON	15	CARBOMERO 974P 0.3% GEL OFTALMICO POMO 10 GR (EQ A LACRYVISC)	50	\$16.000	\$14.204	\$710.200	
LABORATORIOS CHILE LTDA. RUT: 86.537.600-6 REP. LEGAL: XIMENA BARRIENTOS ROSENBERG RUT REP. LEGAL: 8.208.982-9 DOMICILIO: ROSARIO NORTE N° 615 - LAS CONDES PLAZO DE ENTREGA: 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA		DEXTRAN 70 1 MG, HIDROXIPROPILMETILCELULOSA 3 MG POR CADA ML DE SOLUCCION OFTALMICA CAJA CON FRASCO GOTARIO DE 15 ML(EQ A TEARS NATURALE II)	100	\$3.808	\$2.115	\$211.500.	
		POLIETILENGLICOL 400 4 MG; PROPILNGLICOL 3M MG SOLUCION OFTALMICA ENVASE DE 10 A 15 ML (EQ A SYSTANE)	190	\$10.116	\$8.205	\$1.558.950	
	75	UNGÜENTO OFTALMICO A BASE DE LANOLINA Y PETROLATO BLANCO POMO DE 3,5 GR (EQ A DURATEARS )	30	\$16.000	\$17.165	\$514.950	
		N	лонто т	OTAL ADJUDIO	CADO NETO	\$2.995.600	
		MONTO T	OTAL A	DJUDICADO IVA	A INCLUIDO	\$3.564.764	
Se aprueba la mociór	n po	or la unanimidad de los as	sisten	tes: Se	ñor Alca	ılde y 8	
LTDA.	17	CELECOXIB 200 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS	300	\$3.900	\$2.275	\$682.500	
J PROVEEDOR: SYNTHON CHILE LTDA. RUT: 76.032.097-8	17		300	\$3.900	\$2.275	\$682.500	
ZALDIVAR TOLEDO RUT REP. LEGAL: 13.550.669-9 REP. LEGAL: JAVIER SOTO CHAVEZ RUT REP. LEGAL: 8.524.804-9 DOMICILIO: EL CASTAÑO N°145 -				OTAL ADJUDIO		\$682.500	
LAMPA PLAZO DE ENGREGA: 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA		MONTO T	OTAL AI	DJUDICADO IVA	A INCLUIDO	\$812.175	
Se aprueba la mociór Concejales. ACUERDO N°492	ı po	or la unanimidad de los as	sisten	tes: Se	ñor Alca	ılde y 8	
ACOLINDO IN 432.				3 1			
K PROVEEDOR: PHARMAVISION SPA	18	CLORMADINONA ACETATO 2 MG; ETINLESTRADIOL 0,02 MG CAJA 21 A 28 COMPRIMIDOS (EQ A VIORA 20)	80	\$9.252	\$7.870	\$629.600	
RUT: 76.862.713-4 REP. LEGAL: PAMELA MANZANO	44	HEDERA HELIX 35 MG/5ML ENVASE DE 100 A 120 ML	301	\$660	\$659	\$198.359	
ALMONACID RUT REP. LEGAL: 16.905.611-0	74	TREHALOSA 3%; HIALURONATO DE SODIO 0,15% SOLUCION OFTALMICA 10 A 15 ML (EQ A THALOZDUO)	30	\$14.500	\$12.944	\$388.320	
DOMICILIO: AV. PROVIDENCIA N°		MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO					
1208 OFICINA 207 – SANTIAGO		1	IONTO T	OTAL ADJUDIO	CADO NETO	\$1.216.279	
		, N		OTAL ADJUDIO		\$1.216.279 \$1.447.372	

21

DESOGESTREL 75 MCG ENVASE DE 21 A

28 COMPRIMIDOS (EQ A MIRANDA)
DIENOGEST 2 MG; ETINILESTRADIOL 0,03

1708

60

90

\$6.783.-

\$7.305.-

\$2.950.-

\$4.350.-

\$177.000.-

\$391.500.-

Concejales.

RUT: 76.383.221-K

SPA

ACUERDO N°493.-

L.- PROVEEDOR: EXELTIS CHILE



Concejo Municipal

REP LEGAL: CARLOS CARVAJAL		MG ENVASE DE 21 A 28 COMPRIMIDOS				
CASANGA		(EQ A DANIELE) DROSPIRENONA 3 MG; ETINILESTRADIOL				
RUT REP LEGAL: 9.224.201-3 DOMICILIO: AV. PRÍNCIPE DE GALES	29	0,02 MG CAJA 21 A 28 COMPRIMIDOS (EQ	90	\$4.760	\$3.950	\$355.500
5921, OF 207 LA REINA	23	A JOLIAN)	30	ψ4.700	ψ5.950	ψ333.300
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE		DROSPIRENONA 3 MG; ETINILESTRADIOL				
ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	30	0,03 MG CAJA 21 A 28 COMPRIMIDOS (EQ	90	\$8.720	\$4.950	\$445.500
		A ROSINA CD)				
				OTAL ADJUDIO		\$1.369.500
				DJUDICADO IVA		\$1.629.705
Concejales.  ACUERDO N°494	ı po	or la unanimidad de los a	asisteii	ites. Se	ñor Alca	ide y o
	37	ESZOPICLONA 3 MG ENVASE DE 30	80	\$4.049	\$2.370	\$189.600
M PROVEEDOR: ETHON	31	COMPRIMIDOS	00	Ф4.049	\$2.370	\$109.000
PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y	73	TRAZODONA 25 MG ENVASE DE 20 A 30 COMPRIMIDOS	80	\$4.250	\$4.250	\$340.000
DIST SPA				l l		
RUT: 76.956.140-4						
REP LEGAL: CARLOS ALBERTO VALDÉS ULLOA			MONTO	OTAL AD IIIDIO	ADO NETO	4500.000
RUT REP LEGAL : 10.720.789-9			MONTO	OTAL ADJUDIO	ADO NETO	\$529.600
REP LEGAL: RODRIGO ANDRÉS DEL						
CANTO						
RUT REP LEGAL : 11.529.970-0						
DOMICILIO: SARGENTO BERNARDO		MONTO				
			TOTAL A	D IIIDIO A DO IV	INIOI LUDO	4000 004
CUEVAS #021, RANCAGUA		MONIC	TOTAL A	DJUDICADO IV	A INCLUIDO	\$630.224
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE		MONIC	) TOTAL A	DJUDICADO IV	AINCLUIDO	\$630.224
		MONIC	) TOTAL A	DJUDICADO IVA	A INCLUIDO	\$630.224
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	ı po	or la unanimidad de los a	6	b		
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción	р		6	b		
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	р		6	b		
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción	n po		6	b		
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.	n pe	or la unanimidad de los a	6	b		\$630.224 Ide y 8
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA Se aprueba la moción Concejales. ACUERDO N°495		or la unanimidad de los a	asisten	tes: Se	ñor Alca	lde y 8
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA Se aprueba la moción Concejales. ACUERDO N°495 N PROVEEDOR: ABBOTT	39	or la unanimidad de los a FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION	6	b		lde y 8
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495		or la unanimidad de los a	asisten	tes: Se	ñor Alca	lde y 8
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA  RUT: 81.378.300-2  REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA		or la unanimidad de los a FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION	asisten 30	tes: Se \$7.951	ñor Alca \$7.951	lde y 8 \$238.530
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR		or la unanimidad de los a FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION	asisten 30	tes: Se	ñor Alca \$7.951	lde y 8 \$238.530
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2		or la unanimidad de los a FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION	asisten 30	tes: Se \$7.951	ñor Alca \$7.951	lde y 8 \$238.530
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380,		or la unanimidad de los a FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION	asisten 30	tes: Se \$7.951	ñor Alca \$7.951	lde y 8 \$238.530
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA		or la unanimidad de los a FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA	asisten 30 MONTO T	tes: Se \$7.951	ñor Alca \$7.951	lde y 8 \$238.530 \$238.530
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE		or la unanimidad de los a FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA	asisten 30 MONTO T	\$7.951	ñor Alca \$7.951	lde y 8 \$238.530 \$238.530
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	39	FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA  MONTO	30  MONTO TOTAL A	\$7.951 COTAL ADJUDIC	ñor Alca \$7.951 CADO NETO	\$238.530 \$238.530 \$283.851
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción	39	or la unanimidad de los a FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA	30  MONTO TOTAL A	\$7.951 COTAL ADJUDIC	ñor Alca \$7.951	\$238.530. \$238.530. \$283.851.
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción	39	FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA  MONTO	30  MONTO TOTAL A	\$7.951 COTAL ADJUDIC	ñor Alca \$7.951 CADO NETO	\$238.530. \$238.530. \$283.851.
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.	39	FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA  MONTO	30  MONTO TOTAL A	\$7.951 COTAL ADJUDIC	ñor Alca \$7.951 CADO NETO	\$238.530. \$238.530. \$283.851.
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.	39	FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA  MONTO	30  MONTO TOTAL A	\$7.951 COTAL ADJUDIC	ñor Alca \$7.951 CADO NETO	\$238.530 \$238.530 \$283.851
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción	39	FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA  MONTO  Or la unanimidad de los a	30  MONTO TOTAL A	\$7.951 COTAL ADJUDIC	ñor Alca \$7.951 CADO NETO	\$238.530 \$238.530 \$283.851
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°496	39	FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA  MONTO Or la unanimidad de los a	30  MONTO TOTAL A	\$7.951 COTAL ADJUDIC	ñor Alca \$7.951 CADO NETO	\$238.530 \$238.530 \$283.851 \$1de y 8
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°496  Ñ PROVEEDOR: FARMACEUTICA	39 D P6	FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA  MONTO Or la unanimidad de los a  CELECOXIB 200 MG ENVASE DE 10 CAPSULAS	30  MONTO TOTAL AI asisten	\$7.951  TOTAL ADJUDIC  DJUDICADO IV/	ñor Alca \$7.951 AINCLUIDO ñor Alca	\$238.530 \$238.530 \$283.851 \$1de y 8
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°496  Ñ PROVEEDOR: FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA	39 D P0	FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA  MONTO Or la unanimidad de los a  CELECOXIB 200 MG ENVASE DE 10 CAPSULAS FENOTEROL 0,5 MG; BROMURO DE	30  MONTO TOTAL AI asisten	\$7.951  TOTAL ADJUDIC  DJUDICADO IV/	ñor Alca \$7.951 AINCLUIDO ñor Alca	\$238.530 \$238.530 \$283.851
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°496  Ñ PROVEEDOR: FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA RUT: 76.830.090-9	39 D P0	FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA  MONTO  Or la unanimidad de los a  CELECOXIB 200 MG ENVASE DE 10 CAPSULAS FENOTEROL 0,5 MG; BROMURO DE IPATROPIO 0,25 MG SOLUCION PARA	30  MONTO TOTAL AI asisten	\$7.951  TOTAL ADJUDIC  DJUDICADO IV/	ñor Alca \$7.951 AINCLUIDO ñor Alca	\$238.530 \$238.851 \$283.851
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°495  N PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA RUT: 81.378.300-2 REP LEGAL: JUAN CARLOS SOLA ALCÁZAR RUT REP LEGAL: 10.362.509-2 DOMICILIO: AVDA. EL SALTO 5380, HUECHURABA PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA  Se aprueba la moción Concejales.  ACUERDO N°496  Ñ PROVEEDOR: FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA	39 PC	FENOFIBRATO DE COLINA 135 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA  MONTO Or la unanimidad de los a  CELECOXIB 200 MG ENVASE DE 10 CAPSULAS FENOTEROL 0,5 MG; BROMURO DE	30  MONTO TOTAL AI asisten	\$7.951  TOTAL ADJUDIC  DJUDICADO IVA  ITES: Se	ñor Alca \$7.951 AINCLUIDO ñor Alca \$970	\$238.530 \$238.530 \$283.851 \$1de y 8



Concejo Municipal

1165 – RENCA PLAZO DE ENTREGA 2 DIAS DESDE		OFTALMICA ENVASE DE 3 A 5 ML (EQ A GATIF)				
ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	55	PANTOPRAZOL 40 MG ENVASE DE 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (EQ A PANTOCAL O ZOLTUM)	20	\$10.475	\$7.112	\$142.240
	71	RISPERIDONA 1 MG ENVASE 20 A 30 COMPRIMIDOS	80	\$1.860	\$1.680	\$134.400
	76	ZOPICLONA 7,5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS	300	\$1.000	\$957	\$287.100
			MONTO T	OTAL ADJUDIO	CADO NETO	\$1.123.810
		MONTO	TOTAL A	JUDICADO IVA	A INCLUIDO	\$1.337.334

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

### ACUERDO N°497.-

O PROVEEDOR: ETEX FARMACEUTICA LIMITADA.	41	FLUTICASONA 50 MCG INHALADOR PRESURIZADO DE DOSIS MEDIDA 120 DOSIS (EQ A BREXOVENT)	60	\$10.000	\$9.000	\$540.000
RUT: 78.026.330-K REP. LEGAL: ANNE MARIE VOLKER RUT REP. LEGAL: 12.222.284-5 DOMICILIO: AV. ANDRES BELLO N° 2687, PISO 19 – LAS CONDES PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS DESDE			MONTO 1	TOTAL ADJUDIO	CADO NETO	\$540.000
ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA		MONT	O TOTAL A	DJUDICADO IV	A INCLUIDO	\$642.600

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

### ACUERDO N°498.-

P PROVEEDOR: SALCOBRAND S.A RUT: 76.031.071-9 REP LEGAL: MATÍAS VERDUGO MIRA RUT REPRESENTANTE LEGAL: 13.241.974-6	26	DIFENIDOL 25 MG ENVASE 40 COMPRIMIDOS	200	\$7.160	\$8.381	\$1.676.200	
	47	LEVODROPROPIZINA 60MG/10 ML ENVASE DE 100 A 120 ML (EQ A NONTOX)	250	\$4.287	\$3.140	\$785.000	
	57	PARACETAMOL 500 MG ENVASE DE 16 COMPRIMIDOS	303	\$195	\$159	\$48.177	
DOMICILIO: AVENIDA GENERAL VELÁSQUEZ 9981, SAN BERNARDO	61	PRAMIPEXOL 1 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS (EQ A BIOPSOL)	25	\$19.208	\$6.942	\$173.550	
PLAZO ENTREGA : 2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	64	PROPANOLOL 40 MG ENVASE DE 20 COMPRIMIDOS	100	\$369	\$236	\$23.600	
	70	RAMIPRIL 5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS (RAMIPRES)	10	\$19.360	\$16.504	\$165.040	
		MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO					
	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

## ACUERDO N°499.-

Q PROVEEDOR: MERCK S.A.	48	LEVOTIROXINA 112 MG ENVASE DE 50 COMPRIMIDOS	100	\$7.579	\$5.978	\$597.800
RUT: 80.621.200-8 REP LEGAL: EUGENIO IBACACHE	49	LEVOTIROXINA 25 MG ENVASE DE 50 COMPRIMIDOS	100	\$5.297	\$4.198	\$419.800
ESCUDERO RUT REP. LEGAL: 8.514.341-7	50	LEVOTIROXINA 88 MG ENVASE DE 50 COMPRIMIDOS	100	\$6.334	\$5.009	\$500.900
DOMICILIO: FRANCISCO DE PAULA N° 1981 – ÑUÑOA PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS DESDE		MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				
		MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO				



ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA								
Se aprueba la moción Concejales.	por la	ı unanimid	lad de	los	asister	ites: Se	ñor Alca	lde y 8
ACUERDO N°500								
RPROVEEDOR: LAB. ANDROMACO S.A.		AZOLINA 0,12% SOL ASE DE 15 ML (EQ A			80	\$3.302	\$1.199	\$95.920
RUT:76.237.266-5 REP LEGAL: MANUEL LUCERO AMAR RUT REP LEGAL: 10.108.573-2 REP LEGAL: LEONARDO DAMIAN LOURTAU					MONTO 1	FOTAL ADJUDIO	CADO NETO	\$95.920
RUT REP LEGAL: 24.904.135-1 DOMICILIO :AVENIDA QUILIN # 5273, PEÑALOLEN PLAZO ENTREGA : 4 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA				MONT	O TOTAL A	DJUDICADO IV	A INCLUIDO	\$114.145
Se aprueba la moción Concejales. ACUERDO N°501	por la	ı unanimid	lad de	los	asister	ntes: Se	ñor Alca	lde y 8
		FIAPINA 200 MG EN	IVASE DE 30	)	21	\$29.821	\$8.040	\$168.840
S PROVEEDOR: NOVOFARMA SERVICE S A – AXON RUT: 96.945.670-2 REP. LEGAL: CARLOS CIFUENTES DOMINGUEZ. RUT REP. LEGAL: 10.292.447-9	COM	COMPRIMIDOS  Z1 \$23.021." \$6.040."  MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO						\$168.840
DOMICILIO: AV. VICTOR URIBE N° 2280 – QUILICURA PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA		MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						
Se aprueba la moción Concejales. ACUERDO N°502	por la	ı unanimid	lad de	los	asister	ntes: Se	ñor Alca	lde y 8
T PROVEEDOR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA		ZODONA 100 MG E PRIMIDOS	NVASE DE 2	20 A 30	300	\$5.000	\$4.250	\$1.275.000
RUT: 96.599.510-2 REP LEGAL: VICTORINO GUTIÉRREZ, RUT REP LEGAL: 10.052.215-2 REP LEGAL: RODRIGO KOSERAK				è	MONTO 1	FOTAL ADJUDIO	CADO NETO	\$1.275.000
RUT REP: 14.464.137-K DOMICILIO: VOLCAN LICANCABUR 425 EDIFICIO 2, PUDAHUEL PLAZO ENTREGA: 6 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO					A INCLUIDO	\$1.517.250	
Se aprueba la moción Concejales.	por la	unanimid	lad de	los	asister	ites: Se	ñor Alca	lde y 8



### ACUERDO N°503.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°93 de la Comisión Técnica -Departamento de Salud, de fecha 10 de Septiembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

ALCALDE BERTIN: " En consecuencia se aprueba íntegramente el punto número 10 de la tabla".

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°546 DEL 16.08.2019. MAT.: Exponer sobre temas SENAMA. relevantes a los ejes principales en los que este enfocado el Gobierno en materia del envejecimiento en nuestro país y dar a conocer el Programa Ciudades Amigables, Adulto Mayor, cuyo principal objetivo es que los municipios se adhieran a la red internacional de la OMS. A cargo del señor Mauricio Aroca Molleda, Coordinador Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Se integra a la mesa don Mauricio Aroca Molleda, Coordinador Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

SEÑOR AROCA: "Buenas tardes, estimado Alcalde, estimados Concejales, agradecer primero la posibilidad como Senama de poder exponer, porque este programa es muy importante para el Gobierno y para el Estado Chileno, que se llama ciudades amigables para las personas mayores:



Programa Ciudades Amigables con las Personas Mayores

Servicio Nacional del Adulto Mayor Octubre 2018

Quiero también saludar y agradecer la presencia de dirigentes de adultos mayores que se encuentran hoy día presente, como don Hipólito Vasquez, de la LIDRAM de Osorno, tenemos residentes

Osorno - Chile



Concejo Municipal

beneficiarios de los condominios de viviendas tuteladas de Senama, que están acá en Osorno, que son 20, tenemos dirigentes de organizaciones, por ejemplo como Caritas Chile, que permanentemente trabajan al alero y de la mano con Senama, y dirigentes de otras organizaciones de la comuna de Osorno.

Este programa parte de la base que el Gobierno de Chile, se adscribe a un programa que no ha sido creado por este Gobierno, es un programa que viene de la OMS, Organización Mundial de la Salud, dependiente de la ONU, que se creó el año 2006, y que se llama Ciudades Amigables con las Personas Mayores, al día de hoy, luego de 13 años de ejercicio de este programa a nivel mundial, hay más de 500 ciudades amigables, que ya están constituidas y acreditadas por la OMS en el mundo, en Chile no hay ninguna, y eso quiere decir, que como Gobierno y como Estado Chileno, tenemos que empezar a actualizarnos desde el punto de vista de la necesidad, de que las política públicas tienen que ir dirigidas al estrato de los Adultos Mayores que cada día van en aumento.

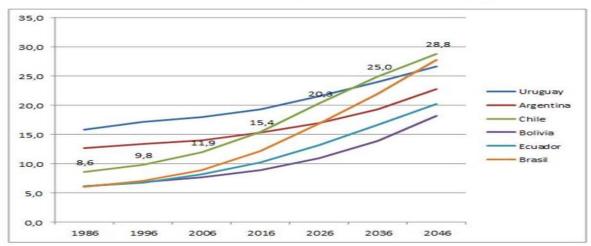
Por qué el Gobierno del Presidente Piñera y esto lo asume principalmente la primera dama, como una función principal, deciden adscribirse a este programa, porque como estamos viendo los gráficos al día de hoy, Chile es el segundo país más envejecido de América, solamente Uruguay al día de hoy, lo traspasa en envejecimiento de la población, pero las proyecciones de aquí a muy corto plazo, no más allá de 15 a 20 años, van a hacer de que Chile efectivamente sea el país más en envejecido de América.

### América del Sur y Chile

Chile presenta un **envejecimiento avanzado**, posicionándose como uno de los países más envejecidos de la región. Se proyecta que para el año 2036 el 25% de la población nacional sea una persona mayor, posicionándolo como el país más envejecido.

Al día de hoy y podemos ver una gráfica comparativa con lo que ha pasado en los últimos años, al año 1975, teníamos una pirámide perfecta desde el punto de vista de la composición etaria de la sociedad Chilena, en que la base de la sociedad la constituían en gran porcentaje los habitantes de 0 a 15 años, y las personas de 60 años constituían el estrato más bajo.

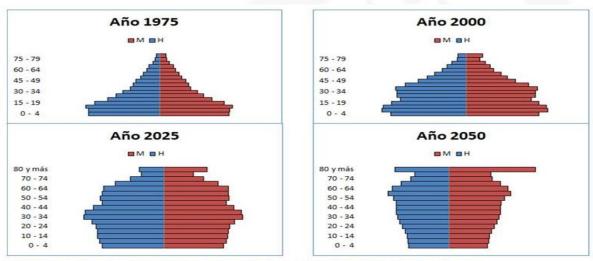




Fuente: Unidad de Estudios, basado en CEPALSTAT.

Si vemos como se conformó la composición etaria al año 2000 y la proyección solamente al año 2025, nos damos cuenta de la composición etaria, se está convirtiendo en un rectángulo, en que el estrato de habitantes adultos mayores es iguales hoy día a aquellos que tienen de 0 a 15 años.

Pirámide poblacional Chile años 1975 - 2000 - 2025 - 2050



Fuente: Unidad de lestudios en base a CELADE - División de Población de la CEPAL. Revisión 2017

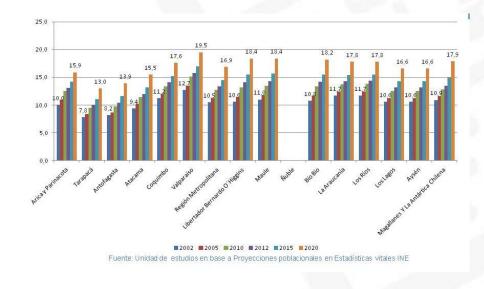
En el año 1975 la realidad era muy distinta a la actual y seguirá modificándose de acuerdo a lo que se proyecta para el año 2050, donde se espera que el 30% de la población nacional sea una persona de 60 y más años. Considerando este gran cambio, que ya ha comenzado, las ciudades deben comenzar a planificar como abordar esta nueva realidad considerando los requerimientos específicos.



Por lo tanto, como Gobierno lo que tenemos visibilizar primero es la importancia de poder respectar y al mismo tiempo hacer políticas, porque el respecto significa que el Estado de políticas y crea políticas, pensando en las personas mayores y en ese sentido la decisión de adoptar este programa internacional, que insisto, no se había incorporado a las leyes en el Estado Chileno, se asumieran, en noviembre del año pasado, se hizo un congreso internacional encabezado por la primera dama la señora Cecilia Morel, en la cual vivieron expositores de municipios de Japón, de países de Europa de norte América, algunos de Sub América, en que plantearon las experiencias y cómo han mejorado ostensiblemente la calidad de vida de las personas mayores de las ciudades que sí han sido certificadas por la OMS como ciudades amigables para las personas mayores.

Aquí están los porcentajes de la población mayor, en las distintas regiones, en el caso específico en la Región de Los Lagos, aunque ahí dice 16.6% porque ese es el último dato que se recogió conforme a la encuesta del año 2017, y ya estamos sobre el 17,5%, si nos damos cuenta en un lapso de 2 años ya ha aumentado 1,2% de lo que aparece en la gráfica la composición de adultos mayores en la región. Al día de hoy en la Región de Los Lagos, en las 30 comunas, hay 177 mil adultos mayores, la cifra no es menor, que da cerca de 20% de la población total regional, pero eso es un global, pensando en las 30 comunas, pero cuando uno va más profundamente a las 30 comunas que tienen mayor porcentaje de ruralidad, que no son un número menor en la región, no podemos dar cuenta que hay comunas que sobrepasan el 45%, 50% hasta 60% de adultos mayores en la composición etaria y a eso hay que agregar además de que estamos en una región insular, esta es la región que tiene más islas en el país, 70 islas, y en las 70 islas viven 32.000 habitantes de las cuales más de un 70% son mayores. eso es una gráfica que obviamente ostensiblemente el porcentaje nacional de personas mayores en nuestro país.

## Proyecciones poblacionales por Región 2002-2020





El incremento del número y en la proporción de personas mayores será una realidad que se producirá en todas las regiones del país, por lo que debe ser comprendido como un desafío país.

## Contexto y desafíos

Esta nueva realidad trae aparejados diversos desafíos para dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, del mismo modo nos provee de un escenario futuro para el cual debemos prepararnos, en este sentido la planificación debiese contemplar al menos alguno de los siguientes puntos:

- 1. Modificar la imagen social estereotipada existente respecto la vejez.
- 2. Comprender la vejez como una oportunidad
- 3. Considerar la participación de las personas mayores como actores relevantes en la planificación del desarrollo
- 4. Considerar los requerimientos de este grupo etario para hacer una ciudad más amigable, y de esta manera, no limitar sus posibilidades de participación.

Considerando estos desafíos el año 2006 la OMS propuso la generación de una red de ciudades amigables para las personas mayores.

# ¿Qué es una ciudad amigable?

Según la Organización Mundial de la Salud, una ciudad amigable con los mayores

• "Alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen".

Esa es la definición de la organización mundial de la salud, esta definición se ha tomado íntegramente por el gobierno, para efectos de poder aplicar este programa en Chile.



Concejo Municipal

# ¿Qué es una ciudad amigable?

Según la organización Mundial de la Salud, una ciudad amigable con los mayores

 "Alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen"

"Una ciudad amigable para las personas mayores es aquella que permite que las personas puedan envejecer en las mejores condiciones de salud, de participación, de seguridad, es decir, es una ciudad que permite envejecer de manera positiva. Una ciudad que quiere ser amigable tiene que aceptar el envejecimiento, eso es lo primero".

Mercé Pérez Salanova, Psicóloga e Investigadora especializada en Envejecimiento





## Una ciudad amigable con los mayores...

- · Reconoce la gran diversidad que existe entre las personas mayores,
- Promueve su inclusión y contribución en todos los aspectos de la vida comunitaria,
- Respeta sus decisiones y elecciones al respecto de sus estilos de vida; y,
- **Prevé y responde con flexibilidad** a las necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento.

En una comunidad amigable con los mayores, existe una cultura de inclusión compartida por las personas de todas las edades y niveles de aptitud. Las políticas, servicios y estructuras relativas al entorno físico y social se diseñan para fomentar y permitir que las personas mayores "envejezcan de forma activa", es decir, que vivan con seguridad, gocen de buena salud y sigan participando totalmente en la sociedad.

Este es un equipo, que además de estar compuesto por la primera dama, también ha sido compuesto por personas que en el tiempo han trabajado de manera permanente con personas mayores, por ejemplo la ex primera dama la señora Marta Larraechea, personas que han trabajado en el mundo público en materia de envejecimiento activo, en el mundo académico, y además con la asesoría técnica, con un convenio que se firmó hace dos meses con el gobierno japonés y las políticas de envejecimiento activo del país que actualmente está más adelantado en materia de envejecimiento y de vejez, que es Japón, se va a empezar a aplicar en Chile a



Concejo Municipal

contar de diciembre este año, o sea van de la mano el poder llevar adelante estos programas de manera municipal con las políticas gubernamentales que va a llevar adelante el gobierno del presidente Piñera.

# Construcción de Políticas Locales sobre Envejecimiento (Ciudades Amigables)

#### Construcción de Políticas Locales sobre Envejecimiento (Ciudades Amigables)

El **principal objetivo** de ciudades y comunidades es **alcanzar el envejecimiento saludable**, para lo cual se requiere fomentar la capacidad funcional de las personas mayores en 5 dominios, esenciales para que las personas mayores puedan hacer lo que valoran:

- 1. Capacidad de satisfacer sus necesidades básicas
- 2. Capacidad de aprender, crecer v tomar decisiones:
- 3. Movilidad;
- Capacidad para crear y mantener relaciones;
- 5. Capacidad para contribuir.



## Construcción de Políticas Locales sobre Envejecimiento (Ciudades Amigables)

Las personas mayores, en el mundo, determinaron 8 áreas prioritarias de intervención, las cuales recientemente han sido reagrupadas en las 7 dimensiones que se muestran a continuación:



Las orientaciones con respecto al programa, significa que el municipio respectivo asuma un compromiso ante la OMS, el compromiso es que postula, porque esto es una postulación es casi un magister, no es llegar y decir que Osorno o Purranque es amigable con las personas mayores, aquí se postula a la Organización mundial de la Salud, a través de un link, de una página web, en la cual se sube una carta compromiso firmada por el representante legal, que en este caso es el señor Alcalde, autorizado por el Concejo Municipal, junto con el certificado del Secretario Municipal, y evidencias de políticas para el adulto mayor, que se hayan efectuado dentro



Concejo Municipal

de la comuna en los últimos tres años, porque no es lo mismo llegar y decir, que hoy día vamos a comenzar a trabajar por las personas mayores, a la OMS hay que demostrarle de que la ciudad o comuna ha trabajo por sus mayores.

Luego de subida la documentación, que es el prerrequisito, en un plazo de 90 días la Organización Mundial de la Salud, envía un correo al municipio respectivo, en este caso Osorno, bienvenido ustedes pasan a formar parte como postulantes del programa ciudades amigables, esa es la primera etapa, que es lo que está empezando hoy día en esta mesa.

De asumir este compromiso el Municipio, y respondiéndose la carta de compromiso a la OMS, viene una segunda etapa en la cual se desarrolla, una mesa diagnóstico, en qué consiste esta mesa diagnóstico, y que es el elemento distintivo como una política participativa para adultos mayores, los dirigentes de adultos mayores de la comuna de Osorno, van a poder sentarse en la misma mesa con sus autoridades. Ilámese Concejales, Alcaldes, Jefes de departamentos municipal, y les van a contar cómo es vivir cómo un adulto mayor, o persona mayor en Osorno.

El programa dice ciudades amigables, pero en definitiva en Chile tenemos comunas y también tenemos realidades muy distintas del radio urbano al radio rural, por lo tanto, todas las organizaciones, todos los dirigentes de los adultos mayores de la comuna van a poder participar y es un ejercicio que se va hacer de manera conjunta con Senama y los municipios respectivos.

Y en esta mesa de diagnóstico que se realiza un trabajo cuya metodología ya viene de la OMS, no la hemos creado nosotros, como resultado da las necesidades más sentidas del adulto mayor en la comuna, esta necesidad sentida, decididas por la autoridad comunal, más los adultos mayores, van a derivar en un proyecto, un proyecto que no sabemos a qué va a llegar, puede ser transporte, mejoramiento de aceras, salud, no lo sabemos porque cada comuna tiene una realidad distinta, yo no puedo plantear acá lo que a lo mejor requiere un habitante de Dalcahue, o una persona que vive en Chaitén, cada comuna tiene su realidad, y ese proyecto se financia a través de la Subdere, con una asignación directa, porque se está creado ciudades amigables para el 2020 como un programa, por lo tanto, va a ir de la mano, con un financiamiento, o de lo contrario se va a hacer transferencia Subdere vía F.N.D.R. pero como una glosa especial para ciudades amigables, o sea es un monto que sería intocable.

¿Cómo ser parte de la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores?

Para formar parte de la Red, las ciudades deben:

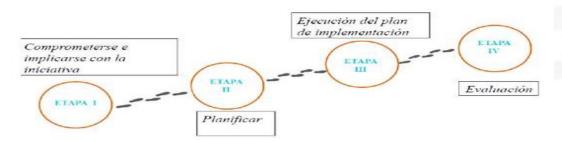
Av Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300

Osorno - Chile



- Concejo Municipal
- Rellenar un formulario disponible en <u>https://extranet.who.int/agefriendlyworld/application-form/</u>
   (disponible en múltiples idiomas)
- Adjuntar una carta de compromiso del Alcalde y la administración municipal, en la que manifiesten su compromiso con el ciclo de mejora continua que caracteriza a la Red.
- Iniciar el ciclo de cuatro etapas, las cuales son cíclicas:



Al día de hoy, esta es la comuna número 25, que visito como Senama en la región, la meta regional anual, era que 8 comunas, 8 concejos municipales, subscribieran la carta comprimo en Concejo, al día de hoy han sido 24, esta es la comuna 25, siempre el ejerció ha sido luego de la propuesta, porque esta es la metodología de la OMS, es proponer al señor Alcalde, que esto puede ser discutido en la mesa y poder ser votado, porque lo único que se firma hoy día o lo que se propone firmar hoy día, es una carta compromiso, para postular al programa, el municipio, no adquiere ningún tipo de obligación más allá de hacer el seguimiento de que la OMS acepte esta postulación y que luego sigamos con la segunda etapa que es el diagnóstico respectivo.

Le agradezco estimado Alcalde y estimados Concejales, su tiempo para esta exposición".

ALCALDE BERTIN: "Gracias por su exposición don Mauricio. Consultas señores Concejales".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Director buenas tardes. gracias Como usted menciona esto es una noticia para nuestros presentación. adultos mayores. Ingrese a la página de Senama, en donde usted menciona las áreas en donde se podría fortalecer el envejecer en forma positiva, y ahí aparece transporte, vivienda, participación social, respeto, participación empleo, comunicación información, civil, е comunitarios de salud y espacios al aíre libre y edificios. Yo siempre soy de presupuesto, y usted lo hablo al final, porque todos sabemos el diagnóstico, qué pasa con nuestros adultos mayores, los pocos beneficios que tienen, este es un problema de estado, no es un problema de un gobierno especifico, las pensiones miserables que muchos adultos mayores poseen, pero cómo construimos este tema hacia adelante, usted menciona el concepto de ciudades amigables, pero ya cuando menciona el concepto de postulación a la OMS, aquí ya lo veo complicado, porque es una página que



está en inglés, no sé si usted a los municipios los asesora, en términos de tener un monitor especialista en idiomas, porque esta página está toda en inglés, sé que tenemos funcionarios capacitados en idioma. Segundo, usted también habla de glosa, cuánto es la glosa, nosotros sabemos que ya el presupuesto de la nación, ya está ingresando al Senado a la Cámara de Diputados para discusión, cuánto es la glosa especifica que usted menciona de la Subdere, cuánto es el dinero es lo que hay en este momento a nivel de país, para implementar esto. Solamente una acotación, me gustaría por ejemplo, así como hay experiencia internacional, hubiera villas o poblaciones especiales de viviendas para adultos mayores con farmacia cercana, calles amplias, aceras para discapacitados, si se pensara eso para Osorno, cuánta glosa hay para trabajar con la Subdere, porque hay que tener cuidado con las expectativas, porque uno puede mencionar, puede lanzar un mega proyecto, para nuestros adultos mayores de la ciudad y si los recursos son acotados, tenemos que mencionarlo".

CONCEJAL CARRILLO: "Saludar al Director Regional del Senama, saludar a nuestros dirigentes adultos mayores que están en la sala. Creo que la cifra el diagnóstico y la proyección ya está hecha y todos la conocemos, el problema es cómo avanzamos, este tema de ciudades amigables, lo vengo escuchando hace bastante tiempo, y a mí no me asusta la idea de que Osorno sea parte dentro de las comunas amigables, porque sabemos que el trabajo que venimos haciendo como municipio de hace mucho tiempo, está orientado justamente a eso, a cómo Osorno se transforma en una ciudad amigable para los adultos mayores, por lo tanto, la decisión pasa por este Concejo, y la decisión final pasa por el Alcalde, pero creo que es una buena iniciativa también para mostrar lo que estamos haciendo hoy día como comuna al resto del país, en el tema de adulto mayor, pero no obstante a ello, permítame hacerle dos críticas, porque no siempre tenemos la oportunidad de conversar con ustedes, si yo quiero transformarme como comuna amigable para el adulto mayor, me parece totalmente violento los que vemos cada fin de mes, cuando nuestros adultos mayores se vienen a pagar a la Caja de los Héroes, largas filas de adultos mayores, esperando su pago a la intemperie, usted sabe que Osorno, el sur de Chile, es un clima lluvioso, donde no hay mayor maltrato para un adulto mayor que tener que estar 3 a 4 horas de pie, esperando para que sea pagado, por qué el Senama no hace un convenio con alguna institución cosa, que ese pago se pueda realizar bajo un techo donde el adulto mayor pueda sentarse, y esperar de una forma más cómoda ser atendido, o también pueden tener una cuenta Rut o corriente en donde ellos puedan pagarse en una forma distinta, pero no podemos seguir maltratando a los adultos mayores, con esas esperas largas que tienen que tener para recibir un pago. Y lo otro que pienso que el Gobierno tampoco ha enfrentado con fuerza, es el transporte público, hoy día tenemos un pésimo transporte público en Osorno, que no es amigable con el adulto mayor, porque hay muchos sectores de Osorno, que no tienen transporte público, y los adultos mayores tienen que caminar largas distancias, para poder tomar una locomoción, entonces, creo que esos son los temas que debemos abordar de fondo, porque es bueno organizarlos, darme espacio de



participación, pero si eso no va acompañado de reales beneficios que les permita un mejor vivir, creo que en ese aspecto avanzamos poco; entonces, creo que Osorno como comuna ha hecho esfuerzo, nosotros tenemos una casa de adulto mayor, tenemos un fondo, hemos creado un sistema de salud, que son más amigables con el adulto mayor, se usa el transporte en el verano para que los adultos mayores puedan salir de paseo, o sea, el trabajo que estamos haciendo como municipio a través del Alcalde y el Concejo Municipal, lo comparo con otras comunas, porque participo harto en el tema del adulto mayor, y sé que hemos avanzado mucho en comparación a otras comunas, que yo ya veo que están adentro de las ciudades amigables, pero aquí también el Gobierno tiene que hacer un gran esfuerzo y mejorar algunos aspectos que hoy día sabemos que estamos fallando como Gobierno y como Estado, a los adultos mayores".

CONCEJALA URIBE: "Muy buenas tardes, saludarlos, y que bueno es tenerlos acá en el Concejo. Quisiera confirmar lo que ha mencionado con Emeterio, respecto a que aquí en Osorno se está trabajando bastante en ayudar y apoyar al adulto mayor, creo que es una de las pocas comunas que apoya mucho en parte de salud, se van a ver constantemente a los adultos mayores que están postrados a sus hogares, y ellos valoran mucho está atención, pero hay cosas que todavía faltan hacer, por ejemplo ayuda en infraestructura para sus viviendas, como una plataforma para poder ingresar a sus hogares, se les ha ayudado en algunas ocasiones, pero es poco, efectivamente si este programa se hace, tendríamos que tener la certeza que este vendría con financiamiento, porque la mayoría de los programas no vienen con el financiamiento, y así no entusiasmar a los adultos mayores, porque ellos siempre tienen la esperanza de un mejor bienestar, espero que esto pueda resultar, porque Osorno si ha trabajado con los adultos mayores, e incluso tienen un mes del adulto mayor en donde ellos realizan sus actividades".

CONCEJAL BRAVO: "Saludad a don Mauricio Aroca y agradecer su presencia sobre todo en este tema tan importante que es el adulto mayor. Creo que nosotros debemos incorporarnos, revisando el documento que usted nos trae, engloba transporte, vivienda, integración social, urbanismo, educación, trabajo, salud, atención, en fin una serie de elementos que son vitales para el Nosotros como municipio hemos hecho bastante, don Emeterio enumeraba algunas cosas, y también recordar que hemos hecho estacionamientos gratuitos que entregamos al adulto mayor. Don Mauricio lo felicito porque está haciendo una buena gestión, pero me gustaría usted que está todas las semanas con el señor Intendente, y el señor Intendente está el SE Presidente de la República, me gustaría justicia, respecto a las contribuciones tienen algunos adultos mayores, por ejemplo anoche vi las noticias de un caso dramático de una profesora que gana \$185.000.- y su dividendo son \$250.000.- entonces, sería un gran alivio, que toda la vida han estado trabajando, 47 años de docencia esa profesora, y que tengan que seguir pagando por su casa, por ello sería una muy buena obra si pudieran rebajar estos montos, que den una solución, porque son muchos los casos de personas que han perdido sus casas, porque estas personas dicen que



este no es un país amigable, porque han trabajado toda su vida, y lo que más han luchado es por su hogar, y creo que el hogar es muy importante, y aquí

usted menciona una parte respecto a la vivienda, y sería interesante, ya que tiene el honor de estar en esos equipos en donde usted puede alcanzar a

conversar este tema".

CONCEIAL CASTILLA: "Agradecer la presencia de don Mauricio, y de traernos esta novedad y por supuesto también agradecer la presencia de nuestros adultos mayores que representan a distintos grupos de aquí de Osorno, si uno hiciera una convocatoria masiva, por supuesto que iba a faltar espacio para que ellos están presentes. Como se ha dicho aquí, la deuda con el adulto mayor viene de muchos años, responsabilidades transversales de varios gobiernos, y cada gobierno ha tratado de poner y hacer un esfuerzo para que esta deuda cada vez sea menor, y dentro del contexto de eso, creo que hay que agradecer la instancia que se nos está dando en estos momentos, porque ayer no la teníamos, o hace un mes atrás la desconocíamos y no la teníamos. Como ciudad, como comuna y como municipio, en Osorno se han hecho hartas cosas y cosas muy buenas, y muchos más probablemente otras comunas, así como también hay comunas que han hecho más que nosotros por el adulto mayor, y eso también hay que reconocerlo, y estas instancias también sirven para eso, uno puede mostrar las experiencias que Osorno tiene, y van a servir para que nos copien, siempre cuando uno copia lo bueno, es visto en el sentido que ya está hecho y está aprobado y los costos son mejores y uno no entra en a improvisar, así como seguramente muchos van a aprender y van a sacar este ejemplo de lo que nosotros hemos hecho, también esta instancia va a servir para que nosotros veamos lo que otras comunas más avanzadas han hecho. Creo que este Concejo conociendo la afinidad y la sensibilidad que tenemos hacia los adultos mayores, no nos vamos a negar a firmar hoy día está carta, y esperar y seguir todo el proceso que viene y con mucha esperanza que el proyecto aunque sea mínimo en dinero, va a hacer importante para más de un adulto mayor, y por eso uno ya tiene que sentirse pagado".

CONCEJALA SCHUCK: "Muy buena la exposición, creo que siempre vamos a estar la debe con los adultos mayores, siempre vamos a sentir que faltan cosas por hacer, y no me cabe la menor duda de que paso a paso se van a ir logrando y se van a ir haciendo, y de hecho se está trabajando por el adulto mayor lo más rápido posible, solucionándole sus problemas. Sin duda que el programa que usted nos viene a contar, va a hacer un gran apoyo al adulto mayor, por eso muchas gracias, y opino que deberíamos firmar el programa".

CONCEJAL TRONCOSO: "Muchas gracias señor Coordinador de Senama don Mauricio, también a las agrupaciones de adultos mayores que están aquí presentes. Adhiero a mis colegas que han señalado que Osorno tiene que adscribir a este proyecto que obviamente tiene un diagnóstico bastante significativo, en el plano de la actividad que hemos hecho en Osorno, y me imagino que también este diagnóstico va a ir de la mano con el proyecto que vamos a firmar, donde va a haber un compromiso de este municipio, con



este cuerpo colegiado para seguir desarrollando estas políticas, estos planes y programas que tenemos amigablemente con nuestros adultos mayores, me llama la atención, y me gustaría que me lo explique, la situación de la población rural, porque usted comenta en su exposición en la cual dice que los adultos mayores en el campo viven más, guisiera saber si hay estudios respecto de esto, y algún antecedente, porque yo soy adulto mayor, me interesa esa parte y vivo en el campo. Otra consulta es si en este proyecto que vamos a postular nosotros tenemos una limitante, en el plano económico, por ejemplo si se quieren realizar una serie de actividades, la Subdere nos coloca un límite o depende del proyecto que hagamos, nos van a entregar los recursos que sean necesarios para ese proyecto. Y también lo que es una gran preocupación de la comunidad osornina respecto de los adultos mayores es el trato económico en el transporte mayor, me interesa saber si Senama ha señalado al Estado Chileno de que los adultos mayores dada su precaria condición económica con las jubilaciones que tienen, son merecedores de una rebaja, lo que hemos dicho siempre en el transporte colectivo mayor".

CONCEJAL VARGAS: "Gracias, muy buenas tardes. Es un pequeño comentario nada más, no se trata de decir que sí porque si, ni tampoco oponerse, me preocupa que no sea como una especie de moda, porque otros han firmado o quieren firmar, todos tenemos que estar, creo que el tema del adulto mayor, es un tema enorme, por lo mismo debe tener todos los respaldos y todos los apoyos desde el punto de vista económico, porque lo que no me queda claro en esta exposición, entiendo todo lo demás, entiendo también que el presupuesto de la nación siempre ha sido un poco débil en ese aspecto, no tengo ninguna esperanza que vaya ser mayor para un grupo atareo que necesita desde hace bastante tiempo desde el punto de vista de sus necesidades, porque no solamente veo al adulto mayor que sale a desfilar en el mes de octubre, al que va a despedir el mes de agosto, porque pasó otro mes, hay un tema muy grande, muy profundo detrás, que es el tema de la soledad de mucha gente, gente que ya no puede moverse, no tiene movilidad por sí mismo, qué hacemos ahí, no podemos quedarnos solo con un anuncio, y decir que usted vive en una ciudad amigable, que su municipio firmó un documento, que significa eso para una persona que está en su casa sola, que está criando a los nietos más encima, porque muchas veces los hijos irresponsablemente los dejan en compañía de los abuelos, que se hacen responsables y ahí están, y cómo ayudamos a esa gente, cómo lo hacemos, con buenas intenciones, con declaratorias, porque somos muy expertos en escribir, y podemos escribir tantas cosas más, pero cómo respondemos desde el punto de vista económico que ese es el punto, porque todas las cosas se pueden hacer, el municipio está haciendo muchas cosas, aquí se enumerado una larga lista, de todo lo que hemos avanzado en ese aspecto y de cuánto eso significa en recursos también, que son recursos de toda la comunidad, quisiéramos hacer mucho más por nuestros adultos mayores, que no le quede ninguna duda a nadie de los que están en esta sala, que a todos los conocemos y ustedes a todos nos conocen, saben cuál es el espíritu, cuál ha sido el afán de este concejo en materia de nuestros adultos



mayores, con la gente que vive en el campo y que viven en todos nuestros sectores de población, no es fácil, si es que no tenemos los recursos suficientes porque aquí se trata de formar equipos, o sea, no podemos tener una oficina por aquí, otra oficina por allá, porque eso no nos va a satisfacer, no nos va a suplementar todas las necesidades que hay que cubrir. La gente que está sola, que hacemos con ellos, hay que ir a acompañarlos, hay que hacer equipos para hacer una visita, una compañía para las personas que están solas, hacer lectura por ejemplo, gente que necesita leer y que no puede leer, y así tantos ejemplos que se podrían llegar a la mesa, y que seguramente van a estar en los encuentros que ustedes van a tener posteriormente. Bueno, estoy de acuerdo, pero que no sea una cosa de moda que hay que hacerlo, porque otros lo han hecho, nosotros tenemos que hacerlo, si se hace, hagámoslo bien, desde el punto de vista económico".

CONCEJAL CARRILLO: " Es cierto, en algo comparto lo que dice el colega Carlos Vargas, que aquí no se trata de lindos titulares, y sin contenidos, pero porque estoy de acuerdo en que suscribamos este acuerdo de sumarnos a las ciudad amigables, porque a mí me ha tocado participar muy de cerca en el tema del adulto mayor, acuérdense que yo fui Presidente Nacional de la Comisión del Adulto Mayor, y a veces cuando uno no está subscrito a estos convenios, da la sensación que es una ciudad que no se preocupa del adulto mayor, y a veces eso molesta e incómoda porque sabemos el esfuerzo que estamos haciendo como ciudad, como municipio, por lograr de entregar lo máximo en recursos y en espacios a nuestros adultos mayores, y creo que lo que nosotros hemos avanzado, creo que es muchos más que otros municipios, que ya están insertos en este programa, y a lo mejor hay otros municipios que han avanzado más que nosotros, pero es más importante estar, porque justamente está orientado a lo que señala don Carlos, o sea cómo vamos generando nuevos proyectos, que justamente están orientados a fortalecer las cosas que planteaba el colega Vargas, creo que Osorno, tiene la capacidad de recurso humano, tiene la capacidad de espacio, y también capacidad económica como para potencial más aún, si vamos a tener un apoyo financiero de parte de la Subdere. Ahora si nos gustaría saber aproximadamente, ese apoyo económico en cuanto consiste, porque también me gustaría saber cuál es el presupuesto que hoy día tiene el Senama a nivel nacional, para la temática del adulto mayor, porque hace dos años atrás, el proyecto nacional era de 30.000 millones, que era bajísimo para los objetivos que persigue el Gobierno y el Estado en el tema de Adulto Mayor, no sé si eso se ha incrementado hoy día, desconozco hoy día cuál es el presupuesto que tiene el Gobierno para tratar la temática del adulto mayor".

SEÑOR AROCA: "Se agradece las observaciones, las consultas, las dudas, estoy de acuerdo, que no es fácil, porque es una contradicción bien extraña, Chile hoy día tiene la capacidad de ser el país más envejecido de América, y lo reclamamos, cuando debiera ser un aplauso para todos nosotros de que el Estado Chileno ha sido capaz de mejorar la calidad de vida de todos, la expectativa de vida es de 81 años, por sobre Estados Unidos y Canadá, y eso es fruto de buenas políticas públicas implementado en las últimos 60, 70 y



80 años, pero no los olvidemos antes que cuando fallecía un vecino de 45 años, que ya estaba viejo, en eso tenemos que aplaudirnos todos, como Chile, entonces, no es un problema el que tengamos más vejez, porque el envejecimiento es un proceso que pasamos todos, la etapa de la vejez es la que tenemos que cuidar y fomentar, y en ese sentido el poder incorporarse un proyecto y un programa internacional, que viene de la ONU, de la OMS, evidentemente que es ganar como país, quiero lanzar eso como primera idea.

Ante la duda de la carta en Ingles, y la asesoría, evidentemente que nosotros tenemos dentro de Senama un departamento que está a cargo del programa, y que está conectado directamente con la OMS, porque esta no solamente está en la ONU, está tiene oficinas en todos los países, al cual está incorporado el programa, por lo tanto, tenemos la asesoría directa de la OMS, y Senama en este caso asesora a los Municipios que se adscriben al proyecto, ahora confiamos en las capacidades de los Municipios, desde el punto de vista de poder, porque la carta efectivamente tiene que ir, no es esta carta que se firma en la mesa, sino que va una carta con una reseña de lo que es el Municipio de Osorno, respecto a las políticas del Adulto Mayor, y esa carta tiene que ir en español y en Ingles, porque es la OMS, entonces, nosotros confiamos en aquellos Municipios, que tienen la capacidad y sino los asesoramos para que la carta pueda ser traducida, y previo al envío, que el Municipio la revise y que efectivamente lo que va en inglés, es lo que dice en Español, y no que vaya otra cosa distinta.

En cuanto al monto, efectivamente presupuesto nacional se empieza a construir en el mes de octubre de cada año, en el área de desarrollo social, lo que nosotros tenemos que demostrar como región, es que efectivamente hay demanda para poder solicitar el dinero, y eso todos los sabemos cuándo hay un tema de gastos de por medio, por lo tanto, desarrollo social y Senama van a hacer capaces de decirle, y esto de la mano con el gabinete de la primera dama, necesitamos tantos miles de millones de pesos, para este programa ciudades amigables, en la medida que demostremos cuántas comunas se han adscrito al año 2019, si son 20, nos van a dar 100 millones para todo el país, pero al día de hoy tenemos 125 comunas adscritas en proceso 2019, y esto partió en enero, y de las cuales 25 son de esta región, entonces mi apuesta a lo menos, que la Región de Los Lagos, demuestre que tiene demanda, si no somos capaces de decir, tenemos las 30 comunas necesidades de proyectos para adultos mayores, difícilmente vamos a poder pedir un monto global, yo estaría mintiendo en esta mesa si les digo hoy día un monto, porque el ejercicio del presupuesto se hace en octubre y se cierra en noviembre para el próximo año, pero la demanda regional es la que nos va a decir en definitiva, esta región requiere tanto presupuesto para el proyecto. Ahora, esto puede ser Subdere directo o vía Subdere transferencia F.N.D.R., a mí me interesa mucho más la trasferencia directa, desde el punto de vista, que la Subdere puede manejar los fondos más directos, si es vía F.N.D.R. va a haber algún mecanismo intermedio en el cual va a tener que intervenir el Consejo



Concejo Municipal

Regional y eso puede entrabar un poco el procedimiento, pero lo que se nos ha señalado permanentemente que la Subdere tiene comprometidos glosas, para efecto de poder financiar esto, que hoy día no es programa, pero que el 2020 ya parte como programa del Estado Chileno, y como programa que es viene con financiamiento.

En el tema de viviendas para Osorno, ya tenemos viviendas y tenemos dos tipos de viviendas en específico, que son los condominios de viviendas tuteladas, que solamente existe 7 en la región, o sea esta es una de las 7 comunas que sí tiene viviendas tuteladas, que tenemos 20 beneficiarios, vienen proyectos, de hecho mañana estamos en San Juan de la Costa porque se aprobaron 20 más para San Juan de La Costa y 20 más para Río Negro, vienen 80 más en diseño, la idea es poder duplicar la cantidad de viviendas tuteladas en la región, este fin de semana vamos a entregar Casto, y en el mes de noviembre vamos a entregar en Quellón.

El requisito para poder tener más viviendas en la comuna, es que el municipio respectivo debe transferir un paño de terreno no menor a 3.000 metros cuadrados, donde cabe un proyecto de 20 viviendas que tiene que ser de propiedad municipal, o adquirirla y que se inscriba a nombre del municipio, y que este paño se transfiera a Serviu, porque Serviu no construye en una propiedad que no sea de Serviu, entonces en la medida que haya más demanda, por ejemplo en Osorno, nosotros estamos llanos y abierto a que se nos proponga. Y además el Serviu tiene viviendas sociales destinadas para adultos mayores, que es otro proyecto aparte, en la región tenemos más de 170 viviendas repartidas en la 30 comunas, estamos liberando propiedades, porque también estamos en la sociedad chilena y en muchas de las casas cuando fallecen los adultos mayores, son tomadas por los mismos familiares que no son adultos mayores, por lo tanto, los únicos que tienen facultades para desalojar a esas personas de viviendas que son Serviu para adultos mayores, son las Gobernaciones respectivas, y aquí estamos hablando de procesos de tomas que han perdurado en el tiempo 4, 5 hasta 7 años; entonces es una situación que no es difícil de solucionar, pero que tampoco se va a resolver en una semana, pero estamos haciendo la gestiones, ya respecto a 36 viviendas en la región para poder liberarlas con las gobernaciones respectivas y además el Serviu permanentemente y por ley tiene que utilizar un porcentaje de sus viviendas sociales para adultos mayores, entonces el tema de vivienda en sí, hay siempre apertura para conversarlo a nivel comunal, pero va a hacer también en la medida que se demuestre demanda y que se postule, muchas veces también se comete el error de no conocer ciertas políticas, que puede ser error compartido de gobierno, pero también por los entes intermedios, de que el beneficiario en definitiva no llega a saber que están esa alternativas.

En el pago de pensiones, estoy completamente de acuerdo, de las largas cosas, que estamos en una región lluviosa, y efectivamente nuestros adultos mayores sufren con las filas, hemos tenido



reuniones con el Seremi del Trabajo, porque nosotros estamos encargados con las temáticas del adulto mayor en la región, y no solamente con el Ministerio del Trabajo, hemos estado con muchos Ministerios solicitando y exigiendo el mejoramiento de los procedimientos. Sobre el día de ayer, una adulta mayor en Puerto Montt, y no es por llevarlo a la capital regional, porque ocurrió allá, se cayó, una mujer de 84 años, en una calle central, y la respuesta de la ambulancia fue que iba a llegar en una hora y media más. porque estaban colapsadas las ambulancias, entonces, nosotros, como SENAMA, estamos atentos, y no tenemos periodistas, a ese tipo de situaciones, para efecto de poder mejorar las condiciones del servicio al adulto mayor, y en base a lo que pasó ayer, para ejemplificar, vamos a tener una reunión con la Seremi de Salud, y con el Director de Reloncaví, en este caso, para efecto de cómo mejorar los tiempos de respuesta para los adultos mayores, en especial, situación que podemos ver, Concejal, con el tema del pago de las pensiones. La rebaja y eliminación de las contribuciones es un tema que está en boga, lo estamos viendo por los medios de prensa, todos los días, es lógico, y todos queremos que ocurra eso, lo que no se sabe es que, efectivamente, la Reforma de Modernización Tributaria, que hoy día está en discusión en el Congreso, y que ya se han aprobado algunas instancias, viene una rebaja y una eliminación de pago de contribuciones para adultos mayores, no hay que olvidar que la Reforma Tributaria anterior obligó, y con el aumento del catastro de Bienes Raíces, en toda la región, más de 17.000 adultos mayores estuvieron obligados a pagar contribuciones que antes no pagaban; esta Modernización Tributaria, que está hoy día en el Congreso, "elimina esa injusticia", y esas personas que comenzaron a pagar hace un par de años atrás, van a dejar de pagar, es decir, ya debe venir una eliminación automática del pago de contribuciones. Ahora, lo que se está discutiendo es una eliminación a nivel nacional, respecto a las personas mayores, y es una discusión que nosotros, como SENAMA, no vamos a solucionar, ese es un tema Ministerial, de Economía, Hacienda, que no son temática que pudiera, a lo menos abordar, pero, sí comparto la idea de que tenemos que dar cariño a nuestros adultos mayores en muchas cosas, siendo que el ingreso es muy bajo, y eso lo compartimos todos, creo que no hay ninguna duda."

CONCEJAL CARRILLO: "Siempre me llama la atención de que cuando conversamos con el SENAMA, y tocamos temáticas del adulto mayor, que es una política de Gobierno, nos dice «no, es que esto le corresponde a otro Ministerio», pienso que ustedes generan mesas de trabajo, para discutir estos temas como políticas de Gobierno, entonces, no pueden sacarse la responsabilidad porque ustedes son quienes ven la temática del adulto mayor, por lo tanto, son ustedes quienes deben transmitir lo que se conversa, permanentemente."

SEÑOR AROCA: "Concejal, lo entiendo, pero, comprendo que el ejercicio de SENAMA es trabajar con las personas mayores, y en la defensa de los derechos de las personas mayores, y créame, y comparto con usted de que las temáticas que se conversan a nivel regional, porque soy regionalista, también soy de esta región, mi trabajo es llevar la sensibilidad y las



necesidades sentidas de las personas mayores a Santiago, y el Ministerio de Desarrollo Social es quien transmite al Ministerio que corresponda cuando se trata de presupuesto, pero, obviamente, existe un Ministerio para cada área, y desde SENAMA nosotros cumplimos nuestra función, que es la que usted plantea, pero, en tema económico, no es una decisión de SENAMA, de dónde y por dónde suplimos, porque en rebajamos, de dónde eliminamos definitiva, si vo saco por un lado, tenemos que incorporar por otro lado, para que no tengamos un problema presupuestario, claro, la temática del adulto mayor si es del SENAMA, pero, económico, corresponde a aquellos que llevan la economía. En el tema de los atrasos y las políticas para el adulto mayor, lo señalé al comienzo, da la impresión de que estamos aplicando muy buenas políticas públicas, desde el punto de vista de salud, de salubridad, un montón de cosas para llegar a las expectativas que tenemos hoy día, no nos preocupamos de que se nos fuera de la mano con políticas paralelas para el adulto mayor; SENAMA se creó en el año 2003, cuando las políticas y las mejoras, que acabo de plantear, se empezaron a aplicar en el año 50 o 55, a lo mejor antes, entonces, evidentemente, el Gobierno de turno que venga le va a corresponder dar soluciones mucho más rápida a una situación que ya se instaló, y que es el envejecimiento de la población, y un envejecimiento progresivo, permanente, que no va a parar, y lo que no va a parar es que al otro extremo va a disminuir mucho más el gasto publico respecto a la niñez, hoy día tenemos mucho menos gasto público, porque hay menos niños en las escuelas, porque el segmento va reduciéndose, porque así como tenemos 81 años de expectativa, tenemos 1,4 hijos por familia, independiente de cómo se entiendo hoy día las familias en Chile. Entonces, lo que plantea la exposición principal, las políticas deben ir dirigidas, mirando hoy día a un segmento que es tan importante como el de la niñez, o incluso, de los adultos que trabajamos.

El Programa Ciudades Amigables, no es un eslogan, porque es un Programa internacional, y como Gobierno de Chile, y como Estado Chileno, estamos comprometiéndonos a cumplir las exigencias de la OMS, entonces, aquí son los Municipios, con el respaldo del SENAMA y del Gabinete de la Primera Dama, entre todos vamos a lograr que las ciudades sean amigables para los adultos mayores, y esto viene con Reglamento, con normativa, con exigencias que vienen de la OMS, obviamente, si como Estado Chileno no cumplimos vamos a quedar mal, no entre nosotros, vamos a quedar mal hacia afuera, por lo tanto, si se llegara a pensar que esto es un eslogan, creo que hay un error ahí, siento que aquí hay una política de Estado, estamos asumiendo algo que se debió haber hecho en el año 2006, o en el 2010, o en el 2014, y que no se hizo simplemente, pero, alguien tenía que tomarlo, y se tomó y al día de hoy la respuesta ha sido muy buena, más de 120 comunas ya han suscrito este compromiso, e insisto, en esta región, ya 24, y en esta provincia son 6 de las 7 comunas que ya han firmado.

Además, por último, esto no es tan solo financiamiento, les doy un solo ejemplo, el Alcalde de una comuna de Japón, planteó que hay soluciones que cuestan \$0, como otras que son carísimas,



en una ciudad de Japón se entregó a todos los adultos mayores una bandera, y esta bandera en las mañanas la sacan y la colocan al lado de la puerta, y en la noche cuando se acuestan la sacan, y con eso, toda la comunidad se informa de que sus personas mayores, porque esas son sociedades que nos llevan muchos años de políticas de adulto mayor, toda la comunidad está pendiente de sus mayores, aquellos que tienen redes o aquellos que nos las tienen, por lo tanto, si en la mañana no aparece la bandera puesta, toda la comunidad se activa, ¿eso en Chile ocurre?, no ocurre, porque por un tema de idiosincrasia, en Chile le avisamos al delincuente que ahí vive una persona mayor sola, por eso son temas culturales. Pero, además, el solo hecho de adscribirse al Programa, y que la comuna de Osorno, o la 29 comuna restante tenga el Certificado de la OMS, y que es un proceso que demora 2 años, entre la mesa de diagnóstico, y todo lo demás, significa que la OMS también va a asesorar al Municipio en otras áreas que son para adulto mayor, uno pasa a ser "parte del Club", en definitiva, de la OMS, por eso es que aparece como postulante, no es que sea un obstáculo, no es que sea en inglés «un obstáculo», no, usted quiere ser subamigable con las personas mayores, demuestre que puede hacerlo, porque la OMS tiene que asegurarse que el Municipio respectivo va a hacer el trabajo, por eso el concepto es postular, y es como un magister, y no tengo ninguna duda que las 30 comunas de la Región de los Lagos, tenemos la capacidad para lograrlo."

CONCEJAL HERNANDEZ: "El presupuesto de la nación ya está elaborado en estas fechas, estoy leyendo el presupuesto en línea."

SEÑOR AROCA: "Los borradores."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero, estoy en línea, y como decía don Emeterio, el año pasado el presupuesto era de 39.500 mil millones de pesos, usted sabe todos los Programas que hay dentro del SENAMA, Programa de Escuela de Formación, Fondo de Atención al Adulto Mayor, y de esos 39 mil millones, en Personal se van 5.200 millones, o sea, del presupuesto real, podríamos hablar que es de 30 mil millones, para ejecución de Programas, no más. Por eso es que cuando hablamos de eslogan, no es un tema peyorativo, nosotros gueremos que a nuestros adultos mayores les vaya bien, ese es un tema transversal, ni siguiera de colores, de credo, ni nada, pero, el tema es presupuesto, claramente, si hay plata eso se va a ver en el presupuesto, y todos sabemos cómo se generan esas solicitudes, a través de los Seremis, los Seremis a los Ministros, los Ministros al Ministro de Hacienda, esto es un ciclo, pero, ese diagnóstico, de cómo se elabora el presupuesto de la nación, debiese estar armado, en julio más o menos, donde la DIPRES, en Santiago, el Ministro de Hacienda, recibe durante el año las solicitudes, por eso sería bueno, como usted nos señala que es en octubre, nos pudiera hacer llegar después cuánto es el presupuesto real, definitivo, para poder comenzar a conversar, porque son los datos duros los que finalmente miden si es que puede haber mayor inversión, porque estos fondos que existen, donde participan la mayoría de nuestros adultos mayores, tienen financiamiento



Concejo Municipal

estable, entonces, que nos haga llegar la copia del presupuesto final, para que podamos interlocutar, en otra ocasión, con los datos en la mesa."

SEÑOR AROCA: "El ejercicio mismo de este Programa, en cualquier región, no va a ser parejo, porque obviamente van a haber 30 mesas de diagnóstico, por lo tanto, no todas van a andar a la misma velocidad, eso también hace proyectar, en cada región, que a lo menos habrá un gasto mínimo. planteándolo como gasto público, por lo tanto, ese ejercicio, a nosotros, como SENAMA, se nos solicitó informarlo, a más tardar, el 30 de octubre, por ende, es imposible que esté "amarrado" el presupuesto total de Desarrollo Social o de la SUBDERE, si ese ejercicio todavía no termina, y ese ejercicio cuándo va a terminar, cuando cada región demuestre, efectivamente, cuál es la demanda real por el número de Municipios. Ahora, insisto, ahí hay 8 temáticas, que no significa que nosotros tengamos que "amarrar" las 8 temáticas, esas 8 temáticas que están ahí, es el resumen de las 8 temáticas más tocadas, en las más de 500 ciudades amigables que están certificadas, pero, eso nada opta a que en Osorno ocurra otra temática, que tenga otra realidad y otra necesidad, como lo mismo va a ocurrir en alguna comuna de Chiloé, en alguna comuna de Palena, no estamos "amarrados" a una temática de las otras que están ahí, eso es un gráfico que demuestra cuáles son las 8 temáticas más importantes a nivel global; pero, es imposible, hoy día, en esta mesa, que sepamos qué proyectos va a elegir el adulto mayor de Osorno, porque eso va a ser parte del diagnóstico."

ALCALDE BERTIN: "Bien, don Mauricio, quisiera agradecer su tiempo y buena disposición para venir a este Concejo, para dar a conocer estos datos y Programas, que siempre son interesantes. Quisiera, a modo de información, entregarle unos datos de la comuna de Osorno, pero, también hacer algunas reflexiones sobre lo que se dijo acá, con respecto al adulto mayor. Osorno, las Organizaciones de adultos mayores sobrepasa los 180 grupos, por lo tanto, es una de las comunas donde hay más asociatividad de adultos mayores, quiere decir que tenemos una comunidad de adultos mayores organizada, trabajando permanentemente. Esto hace que el Municipio, como una de sus primeras tareas, construya la Casa del Adulto Mayor, que está a disposición de los adultos mayores, con financiamiento permanente del Municipio, el Municipio gasta cerca de 30 millones de pesos cada año para mantener la Casa del Adulto Mayor, como corresponde; es un edificio que está ubicado en calle Ramírez, y está destinado, 100% para ellos. Tenemos un Fondo del Adulto Mayor que lo creamos hace un par de años atrás, que llevamos 50 millones de pesos, que les permite a todas las agrupaciones de adultos mayores tener recursos para poder funcionar durante el año; tenemos un Programa de Salud bastante interesante, con una mirada especialmente dirigida a ellos, hay 3 móviles que adquirió el Municipio, y están destinados a atender a todos los adultos mayores que hoy día están postrados, con Enfermeros, con Médicos, que van permanentemente a sus hogares y son atendidos sin ningún inconveniente. Para vacacionar, también tenemos otro Fondo, para los adultos mayores, son 14 millones de pesos que entregamos todos los años, para que ellos puedan salir a diferentes



puntos de la provincia, un día de vacaciones, les pagamos la movilización, y Hace poco implementamos en todos los CESFAM y alcanza para todos. CESCOF de Osorno, gracias al interés que ha puesto don Jaime Arancibia, el nuevo Director de Salud, en las Clínicas Podológicas, que antes no existían y que son absolutamente necesarias para los adultos mayores, y hoy día, en todos los CESFAM, hay una Clínica Podológica, y estamos habilitando una Clínica Podológica Móvil, para poder atender a todos los adultos mayores que viven fuera de la zona urbana, por lo tanto, es una mirada diferente. Las bien que Tuteladas, saben perfectamente financiamiento lo asumimos nosotros, lo que hacemos con cariño y mucha preocupación, desde la calefacción, con compra de leña, preocupados permanentemente de ellos. Fíjese que el estacionamiento en la vía pública, y somos una de las pocas ciudades del país, donde el adulto mayor paga solamente el 50% de estacionamiento, el Concejo tomó la decisión de aquello, y hoy día tienen la ventaja de cancelar la mitad del cobro de estacionamiento; y estamos pensando, ya tiene las instrucciones nuestra Dideco, de implementar un servicio de asistencia domestica a los adultos mayores que estén solos, con limpieza de su casa, lavado, y todo lo que significa un acompañamiento integral. Le cuento todo esto porque cuando hablamos de la preocupación del adulto mayor, hay que mostrarlo con hechos, y encuentro toda la razón a lo que planteaba el Concejal Carlos Vargas, de que a veces la sensación no supera a lo real, porque pensamos vamos con anuncios, de esto, de aquello, y a nosotros nos preocupa decir «bueno, cómo llegamos, realmente, además de anuncio», y esto, concuerdo con varios de mis colegas, es una política de Estado, porque el adulto mayor "No puede esperar", por una cosa de tiempo, a lo mejor nosotros, los que estamos aquí, los jóvenes, podemos darnos un poco más de tiempo en un Programa y decir «lo vamos a implementar en 5, 6 o 7 años más» porque hay tiempo para hacerlo, pero, el adulto mayor no, el adulto mayor ya subió esa carrera del tiempo, por lo tanto, cada anuncio tiene que ser hecho mañana, y ahí le pido y lo invito, como es usted quien está a cargo, además, lo conozco, sé que se esfuerza por esto, lo invito, desde su función que está desarrollando hoy día, que se haga un esfuerzo en las políticas de Gobierno, de que las medidas que tenemos que tomar a favor de los adultos mayores, sean para hoy, porque lo peor que podemos hacer hoy día es jugar con sus sentimientos y con sus sueños, de demostrarles cosas que pueden ser, pero, a lo mejor, cuando sea, va a ser demasiado tarde, entonces, cuando tenemos claro, y como decimos muy bien los chilenos "cuando tenemos el sartén por el mango", ahí anunciemos, perfecto, ningún problema. Sé que en este tema de las ciudades amigables estamos trabajando para aquello, usted lo ve, todas estas acciones tienen sentido, Osorno tiene una preocupación por sus adultos mayores, y sabemos que tenemos una deuda pendiente con ellos, y sabemos que tenemos que hacer un esfuerzo mucho más que esto, y si el día de mañana hubiera cualquier otra iniciativa, en la cual podamos asociarnos, entre el SENAMA y el Municipio, por favor, muéstrenos la luz, denos la posibilidad y gustosos vamos a hacer algo específico por los adultos mayores, porque ahí sí que no hay mediación, si se trata de ayudar a los adultos mayores, vamos a estar con todo y vamos a apoyar en lo que sea



necesario, así es que cualquier ayuda que tengan ustedes, desde el Gobierno, nosotros la vamos a apañar, porque esto es algo que nos interesa por

sobremanera. Así es que gracias por venir, por conversar con nosotros, y estamos con las puertas abiertas para cualquier cosa que requieran."

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla.

**ASUNTOS VARIOS.** 

1.- Se da lectura al «ORD.ED.N°1463, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSRONO, 16 SEPTIEMBRE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

- 1. Junto con saludarle, a través del presente y en cumplimiento a los procesos establecidos, solicito a usted incluir en Tabla del próximo Concejo, puntos varios, presentación PADEM 2019.
- 2. Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

Seguidamente, se tomó conocimiento del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2020 Osorno, PADEM. Lo anterior, acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1463 de fecha 16 de septiembre de 2019, del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M.

ALCALDE BERTIN: "Bien, entonces, se entrega este libro hoy, y en la próxima reunión tendríamos que discutirlo."

2.- Se da lectura al «ORD.N°417, OPERACIONES. ANT.: CERTIFICADO Nº114 APROBACION BUTACAS TEATRO MUNICIPAL. DECRETO 10846 ANULACION OC. MAT.: SOLICITA PASAR A TABLA CONCEJO. OSORNO, 23 SEPTIEMBRE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo requerido, que dice relación con cambiar las butacas del Teatro Municipal del Edificio Consistorial, se informa y solicita a usted lo siguiente:

1.- En Certificado N 114 de fecha 09 de abril de 2019, se señala que en sesión del Concejo Municipal N 12, se aprobó la modificación presupuestaria

Osorno - Chile



para la adquisición de mobiliario urbano "butacas teatro municipal" por valor M\$37.673.

- 2.- Con fecha 16 de abril de 2019, la Dirección de Administración y Finanzas, emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Área Municipalidad N 79 por valor de \$37.673.000.-
- 3.- Vía convenio marco se adjudicó con acuerdo del Concejo a Quattro Ofice International S. A., quien incumplió con los plazos de entrega, por lo que se procedió a aplicar multas y se emitió Decreto N°10846 que anula Orden de Compra N 2297-1008-CM19, licitación pública ID 2239-8-LP14.

En atención a lo señalado, solicito a usted incorporar en tabla del próximo Concejo Municipal, para aprobación de la nueva adquisición de las 230 butacas, para el Teatro Municipal de Osorno, a la empresa Chileseating S.P.A, RUT 76.675.854-1, cuyo valor asciende a la suma de \$33.066.887, cuya compra se realizará por contrato trato directo, considerando lo señalado en título 10 N°2 del Reglamento de Compras Públicas, cuyo plazo de entrega será de 2 días desde aceptada la orden de compra.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.»

ALCALDE BERTIN: "Bien, este tema ya lo conversaron, así es que procedemos a votar."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Pleno la moción de aprobar contratación directa a la Empresa Chileseating SRA., RUT. N°76.675.854-1, para la adquisición de 230 butacas, para el Teatro Municipal de Osorno, por un monto de \$33.066.887.- IVA incluido, en un plazo de entrega de 2 días desde aceptada la orden de compra. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°417 de la Dirección de Operaciones, de fecha 23 de septiembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°504.-

3.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, quedé con una duda del punto N°11, ¿no teníamos que votar?, porque en la Convocatoria dice: «dar a conocer el Programa Ciudades Amigables, Adulto Mayor, cuyo principal objetivo es que los municipios se adhieran a la red internacional de la OMS», tenemos que decir si nos adherimos o no."



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Era exposición, solamente."

CONCEJAL CARRILLO: "Pero, el señor Aroca explicó bien, de que tiene que ser aprobado por el Concejo, primero, aceptado por el Alcalde, y aprobado por el Concejo."

ALCALDE BERTIN: "Algún Abogado que nos pueda responder, por favor, porque tal como está redactado el punto, es solamente para conocimiento, tengo entendido."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Jorge Higuera Pulgar, Gabinete Alcaldía.

SEÑOR HIGUERA: "Buenas tardes, señores Concejales, señor Alcalde. Cuando se genera la solicitud, para ingresarlo a Tabla, en el caso de los Organismos, es solo para exposición, ellos tienen todo un procedimiento, después, que es de una carta de compromiso, y para la postulación, eso debería venir nuevamente en Tabla, visto por el Alcalde, y ellos, como requisito adicional, piden que sea aprobado por el Concejo, por ende, va a ir a Tabla."

4.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, solamente señalar que no tengo puntos varios, porque he conversado con el señor Vilches, respecto a las demarcaciones, y con don Pedro Cárcamo, así es que tengo solucionados mis puntos."

5.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, tengo una fotografía:





Este es un tema muy sensible, y tiene que ver con la calle Manuel Fernandez, ubicada en la Feria P.A.C., y esta imagen corresponde al día 17 de septiembre, a las 23.00 horas, el día que estábamos inaugurando las Fondas y Ramadas, y la calle estaba en esta forma, porque los feriantes trabajaron ese día ahí, pero, no sé quién autorizó, porque tengo entendido que el permiso es para los días sábado."

ALCALDE BERTIN: "A ver, señora Administradora, usted conoce si hubo autorización, me informar que no; pero, ahí le cabe responsabilidad al Administrador de la Feria, y el ITO de la Feria es el Departamento de Rentas y Patentes, así es que vamos a solicitar a la señora María Isabel Gallardo, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes que se curse la infracción correspondiente al Administrador y que se informe sobre lo denunciado."

CONCEJAL BRAVO: "Aprovecho de consultar sobre el sitio ubicado en calle Buenos Aires con Mackenna, al lado del Gimnasio P.A.C., ¿es municipal, quedó desocupado, o es de algún privado?."

ALCALDE BERTIN: "Es un sitio privado."

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, una inquietud, para poder solucionar este problema a los vecinos, que es muy angustioso, cada día sábado ocurre lo mismo, no será posible trasladar los Feriantes que venden en calle Errazuriz o Manuel Fernandez al Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, colocando planchas de cholguan, así como se hace en el Centro Cultural, donde se hace venta de frutas y verduras, actividades con campesinos."

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero, el Centro Cultural tiene un piso diferente, es otra cosa. Ahora, les digo una cosa, en la Feria P.A.C. cualquier espacio que agreguemos va a ser insuficiente, o sea, si desocupamos, tratamos de abrir un espacio, como el que usted dice, compramos ese sitio privado, de la esquina, igual se nos va a llenar la calle, porque cuanto espacios se abra, en ese lugar, más gente llega, porque ahí partimos ocupando la calle Manuel Fernandez, después se ocupó la calle donde está el Gimnasio, y después Errazuriz, y ahora, ya vamos llegando a calle Manuel Montt; es un tema complejo, y hemos desviado la vista para otro lado, inclusive, los vecinos de calle Errazuriz estuvo indignada por muchos años, porque algunos negocios los días sábados tenían que cerrar."

CONCEJAL BRAVO: "En el año 2006 casi se compró el sitio que está en el pasaje."

ALCALDE BERTIN: "Debió haberse comprado, pero, no se compró, hoy día el gran problema que tenemos en la Feria P.A.C. es que los locatarios no quieren que se haga la Feria, hemos tenido 3 oportunidades en las cuales hemos pagado los derechos de construcción, y ellos, simplemente, no quieren que se haga la Feria, y cuál es el temor, de que hoy día no quieren pagar un peso más de lo que están pagando en arriendo, y quisiera



consultarle a la señora Administración, cuál es el promedio de arriendo que se cancela en la Feria P.A.C."

Se integra a la mesa del Concejo la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: "Buenas tardes, Presidente, Concejales. Estamos hablando de personas que pagan \$8.000.-, otras \$20.000.-, el máximo paga \$40.000.-, la verdad, como señala el señor Alcalde, es bastante complejo el escenario, producto de la alta cesantía que existe, y la alta cantidad de personas que se dedican al comercio informal, "informal", porque si bien es cierto son Ferias, y están legalmente constituidas, vemos que también tenemos el mismo inconveniente en la Feria Moyano, en la Feria Bolivia, en la P.A.C.."

ALCALDE BERTIN: "Pero, en la Feria P.A.C., imaginense lo que están pagando, \$8.000.-, \$20.000.-, el que más paga es \$40.000.-, pero, qué pasa si construimos una Feria nueva, hicimos los cálculos, hicimos los estudios, tal como pasó en el Mercado Municipal, si hacemos una Feria nueva nos obliga a tener Guardias, nos obliga a tener gente haciendo aseo, baños, nos obliga a tener gente de Seguridad, es decir, el costo se dispara inmediatamente, y no se dispara tanto, se dispara a valores reales, porque una persona que hoy día paga \$8.000.- quedará pagando, a lo mejor, \$40.000.- o \$50.000.-, que es perfectamente pagable, en ese lugar, un local cualquiera le va a costar \$200.000.- o \$300.000.-, las cocinerías deben pagar unos \$100.000.-, incluso, cuando hablé la última vez con la señora Encargada de las Cocinerías, porque son 6 las Cocinerías, y les dije «si quieren pagar menos, hagamos una cosa, aumentemos el número de Cocinerías», porque el monto se divide entre toda la gente que hay, y dijeron que no, por la competencia que les asustaba; ahora, creo que es todo lo contrario, si hay más ofertas, más gente va a ir, igual que en el Mercado, la gente sabe que hay un centro gastronómico, llegan muchos visitantes, es impresionante como llegan las personas, entonces, estamos en un círculo vicioso, donde nadie quiere hacer absolutamente nada con respecto a esto, y ellos la última vez dijeron «no vamos a hacer nada», y nosotros ya nos rendimos porque hemos gastado mucha plata, hemos hecho el proyecto 3 veces, y cada vez que hacemos esto es plata que se pierde, pagamos los derechos de construcción, y la verdad es que no se puede si ellos no quieren, y no vamos a salir nunca de ese hoyo, porque si ellos no están de acuerdo en pagar un poco más los arriendos, no lo van a hacer. Ahora, es importante otra cosa, toda la parte central de la Feria P.A.C., que es la parte más grande la Feria, está destinada a bodega de guarda de mercadería, de terceros, que no sabemos quiénes son, tienen todo tapado con carpas, en el centro, donde no vende nadie, hay solamente mercadería almacenada, porque pagan \$8.000.- y tienen un tremendo recinto, entonces, qué hacemos; les digo, Autoridad Sanitaria "hace vista gorda", digamos las cosas como son, porque van a ver cómo funcionan las



Concejo Municipal

pescaderías, cómo funcionan las cocinerías, cómo funcionan las carnicerías, y es algo bastante en mal estado, si van a esperar a que alguien les clausure la Feria, no sé qué va a pasar, ahora, por qué la gente no vende adentro, porque es inhóspito, y todos quieren vender por calle Manuel Fernández, y otro problema de la gente, con la nueva Feria, es que vamos a cerrar por el lado de esa calle, donde están los verduleros, entonces, se niegan rotundamente, quieren seguir vendiendo por calle Manuel Fernandez, y la gente que vive por ese lado tienen un eterno drama de todos los sábados, donde no pueden entrar ni siquiera a sus casas. Entonces, cómo solucionamos ese problema, ellos no quieren, no sé."

CONCEJALA SCHUCK: "Respecto al punto, está bien desordenada la Feria, no existe la posibilidad de hacer algunos arreglos ahí, por ejemplo, el piso, el techo está lleno de palomas."

ALCALDE BERTIN: "A ver, ese recinto no tiene permiso de construcción, se hizo, hace años atrás, alguien hizo el galpón, lo hizo."

CONCEJALA SCHUCK: "De quién es."

ALCALDE BERTIN: "Es municipal, hoy día no se puede pedir Recepción, porque habría que hacer la Feria prácticamente nueva, por lo tanto, no podemos postular a ningún Fondo de mejoramiento, porque no tiene Recepción Municipal, y para ello habría que hacer todas las instalaciones nuevas, entonces, es un "zapato de chino", no sé cómo hacerlo."

CONCEJAL BRAVO: "Lamentablemente, algún día va a suceder alguna desgracia, porque está en muy malas condiciones."

SEÑORA BENAVIDES: "Bueno, decir que no está tan botado, nosotros hicimos todo el cambio eléctrico, el techo, se hizo todo el tema de sacar elementos de residuos de tipo domiciliario, está en orden, por eso puede funcionar, por parte de la Autoridad Sanitaria, y todas las observaciones que nos han hecho las hemos llevado a cabo. Pero, tal como dice el Alcalde, para tener todo legalmente, se requiere un provecto de otras características, como el que está hecho y al que se han negado constantemente los locatarios, y hemos visto, y hemos aplicado mano dura, por ejemplo, en la Feria de Rahue, que existe una Feria que tiene los elementos necesarios y distintos, a diferencia de la P.A.C., para, finalmente, no tener ese desorden, hemos sacado a las personas que tenían "mercaditos" adentro, con bodega, prácticamente, y por supuesto, hemos tenido los resultados que hemos tenido, pero tampoco podemos estar al arbitrio de que a la gente le pueda pasar un accidente, ante una emergencia, estamos preocupados del tema de los pasillos, Seguridad Pública vigilando constantemente, pero, tendríamos que tener un Carabinero día y noche, para que la gente no vendiera en la calle, porque finalmente lo que la gente guiere es vender."



ALCALDE BERTIN: "Lo otro que hay que tener claro, que también es una práctica, que se viene dando hace bastante tiempo, en todas las Ferias, no solamente en la P.A.C., que hay empresarios que llegan con camiones y abastecen a 2 o 3 personas que están en la Feria y venden por ellos, entonces, cómo atacamos ahí; el permiso que damos es 1 x 12, sin embargo, algunos ocupan 4 o 6 metros, y la verdad es que eso nació exclusivamente para la gente que viene del campo, a vender sus productos, pero, llegan camiones cargados de hortalizas, de diferentes partes del país, y se instalan a vender y compiten con los pequeños chacareros de Osorno. Es un tema complejo, las Ferias son complejas, si pudiéramos encontrar otro lugar, donde hacer una Feria, tenemos una Feria desocupada arriba en Rahue Alto, la Feria Los Andes, que está desocupada, la instalamos arriba, pensando que iba a ser un polo de atracción, no llega nadie, tenemos 60 y tantos puestos, creo que se ocupan 6, estaba pensando trasladar esa Feria y llevarla a otro lado, porque no podemos tener esa tremenda infraestructura botada sin que nadie la ocupe, o lo otro, ver la idea de realizar algunos festivales, de ventas especiales, llevar a la gente arriba, pero el tema de las ferias en Osorno es un tema complejo, que no lo vamos a resolver tan fácil."

CONCEJALA SCHUCK: "Pero igual, señora Karla, se podría mejorar un poco la Feria P.A.C."

SEÑORA BENAVIDES: "Lo hacemos, constantemente, ustedes aprueban en este Concejo los recursos para eso, sin perjuicio, de lo que hay que hacer, que definitivamente es cumplir con la norma, y que tiene que ver con acceso a minusválidos, y otras cosas que nos exige la ley."

ALCALDE BERTIN: "No tiene baños públicos."

SEÑORA BENAVIDES: "Y con todo lo que debiera tener."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Ahí hay un requerimiento, como dice el colega Bravo, de los feriantes y sí de los vecinos de la población Huertos Obreros, por el cierre de los accesos, es un reclamo que nos llega a nosotros, todos los días, pero, quizás podríamos abrirnos a conversar con todos."

ALCALDE BERTIN: "Pero, hemos conversado 5 años, 10 años."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero, conversemos de nuevo."

ALCALDE BERTIN: "Pero qué sentido tiene, si ellos no quieren otra alternativa, ahora, ustedes invítenlos si quieren, conversen, pero, tenemos normas que no podemos saltar, había pensado en repararla, no podemos porque no tenemos permiso de edificación."

SEÑORA BENAVIDES: "La decisión que se tomó, con respecto al final, fue lo que se hizo en el Mercado Municipal, que fue una decisión de decir «esto se hace de nuevo», y con todos los problemas que tuvimos que asumir, los



Concejo Municipal

asumimos, con el costo que eso significaba, y hoy día tenemos los resultados en el Mercado Municipal, de que están muy contentos, de que pagan, y que los valores están acorde con lo real. Lo mismo que pasó este 18 de septiembre, donde muchos criticaron las medidas, de que fueran licitados los puestos en el parque Chuyaca, y me entrevisté personalmente con las personas que fueron a vender, y estaban bastante contentas con lo que ahí le pasó, y hubo espacio para todos."

CONCEJAL BRAVO: "La señora Karla ha dado "en el clavo", soy partidario de que se haga de nuevo, por imagen, ellos no pueden ser tan egoístas de tener algo que está irregular, donde puede haber un accidente, una desgracia, y están abusando ahí, porque como dice usted, tienen mercadería guardada, tapada con carpas viejas, espacio que se podría ocupar para que la gente venda, pero, creo que la feria hay que hacerla de nuevo."

ALCALDE BERTIN: "Qué dice el resto de los Concejales, yo no tengo ningún problema, ustedes me dicen "hagámoslo", tengo el proyecto listo."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Conversemos con la comunidad."

ALCALDE BERTIN: "Nos tiembla la mano de inmediato. Aquí las decisiones se toman, fuimos elegidos para tomar decisiones, así es que hay que tomar decisiones."

CONCEJAL BRAVO: "Mi segundo punto, señor Alcalde, me gustaría que se invitara al señor Jaime Pérez, Encargado del Programa SENDA, porque cada día tenemos muchos más problemas con los niños y jóvenes con motivo de las drogas; este Programa lleva una estadística muy bien hecha, que hacen con los establecimientos educacionales, sería positivo conocerlo.

CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, eso lo habíamos pedido tiempo atrás, por reunión de Comisión, y justo coincidió que el Programa SENDA tenía un congreso en otro lado, así es que podríamos organizarlo y reunirnos en una reunión de Comisión, que podría ser para la 3ª semana de octubre, el martes 15 de octubre."

ALCALDE BERTIN: "Bien, reúnanse, no hay problema."

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, hace 4 meses atrás, aproximadamente, el 04 de junio, solicité un informe respecto a la situación de los profesionales trabajadores sociales, que fueron revocados en sus cargos de convivencia escolar, y ellos me mencionaron que ya estaba tomada la decisión, se pidió un informe jurídico, pero, no se hizo, y le iban a preguntar a Contraloría, si estaba bien tomada la decisión o no, y entiendo que Contraloría informó que estaba mal tomada la decisión."



ALCALDE BERTIN: "Sí, está bien, todos tienen derecho a reclamar."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quiero solicitar que nos puedan hacer llegar un informe, si es que llegó el informe de Contraloría, de la solicitud que el mismo D.A.E.M. hizo a Contraloría, respecto a los profesionales trabajadores sociales que estaban a cargo de convivencia escolar, y las medidas que se van a tomar, si es que fue una mala decisión."

ALCALDE BERTIN: "Nosotros ejecutamos las medidas que nos parecen adecuadas para administrar este Municipio, y si nos equivocamos, Contraloría tendrá que corregirnos, y tendremos que hacer las correcciones del caso, no hay problema."

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo otro, señor Alcalde, se estaba resolviendo el Llamado a Concurso del Departamento de Salud, y entiendo que se detuvo el proceso."

ALCALDE BERTIN: "Lo detuve por dos razones, que son bien claras, por alguna razón se omitió hacer una invitación a todos los municipios del país, dar a conocer que este cargo está vacante, es un tema netamente administrativo, pero, para evitar todo el trámite, simplemente, nos retraemos al comienzo y hacemos la invitación correspondiente. Cuando queda un cargo vacante, hay que avisar a todos los municipios del país."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo otro, señor Alcalde, es que revisando las Bases, que aprobamos en su momento, se mencionaba que esto iba a estar publicado en la página Web, no se mencionaba fecha, y según el Estatuto Administrativo, que regula el tema de los CESFAM, la Ley 19.378, artículo 34, especifica que tiene que estar un mes subida la información."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a corregir todo lo que sea necesario, parte todo de nuevo."

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo último, hoy día pasó a discusión el PADEM, y viene el planteamiento, al igual que el año pasado, de eliminar el Preuniversitario Municipal, y en las reuniones de Comisión logramos revocar esa decisión, y por supuesto, usted la logró instalar como una necesidad para la comuna, ahora se está planteando eliminar la educación de adultos, jornada nocturna, que es la única que funciona acá, con una experiencia de 64 años, y nos tocó reunirnos con los profesores, que son más de 14, y están inquietos por ello, pero, como vamos a tratar este tema en la reunión de Comisión, lo planteo solo porque todavía hay que leer y analizar el PADEM."

ALCALDE BERTIN: "Deben entender que estas no son cosas de tipo emocional, son cosas de tipo práctica, y la verdad es que en Osorno se han



comosje mumorpun

abierto varias instituciones que imparten educación adulta, y esta educación adulta, que antes era un proceso bastante completo, donde ha llegado una cantidad importante de alumnos, hoy día está minimizado a una cantidad, que sin lugar a dudas, nos produce un perdida grande de atención, habilitar un establecimiento para atender a 120 alumnos, no se justifica, y no es que se dejen en la calle, hay una cantidad de instituciones que están impartiendo esto en forma gratuita."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Esta es una discusión que tenemos que dar, porque la difusión no la pueden hacer los mismos profesores."

ALCALDE BERTIN: "Pero, cuando se trata de materia de recursos, tengo que velar porque las cosas funcionen y funcionen dentro de los márgenes que esto no produzca perdidas."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero, es una discusión que tenemos que dar de cara a la comunidad, porque es una decisión importante que debemos tomar."

ALCALDE BERTIN: "Opinen lo que les parezca frente a eso, porque la decisión la toma el Municipio."

10.- CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, sé que hay una preocupación por parte de los profesores, en relación a la recuperación en tiempo y los descuentos que están sufriendo en base a lo que fue el Paro del Profesorado, específicamente, en lo que concierne a aquellos profesores que hacen clases a los 4° medios, porque la recuperación de clases, en general, va a llegar hasta enero del próximo año."

ALCALDE BERTIN: "Lo que me contaron, es que no van a alcanzar a recuperar las horas, y como no van a recuperar esas horas, no se les va a pagar esas horas, por lo tanto, hay que descontarles, y eso se lo planteamos desde un principio a los profesores, lo que nos devuelvan se lo pagamos, pero, si no devuelven, vamos a tener que descontar, y aun así, el costo de la huelga nos va a costar un poco más de dinero, sobre 100 millones de pesos, que no vamos a poder recuperar. Yo le planteé esta situación al Presidente del Colegio de Profesores, y esas horas de los 4° medios no se van a poder recuperar, por eso se produce este descuento, pero, tratamos de ser lo menos agresivos en esto, de que todo lo que se pueda se va a entregar, pero, si no se puede, no se puede."

11.- CONCEJALA SCHUCK: "Señor Alcalde, algunos usuarios del Casino del CAV, me consultaban de que el casino está cerrado, y no sabía, quisiera tener información."



ALCALDE BERTIN: "En estos momentos está en proceso de Permiso de Ocupación, el concesionario anterior se fue, le salió una oferta de trabajo más grande, pero, lo vamos a echar a andar lo más pronto posible."

12.- CONCEJALA SCHUCK: "Con respecto al Pladeco, que estuve revisando, con el tema del fomento del deporte, en un punto me llamó la atención, porque dice: «formulación del Plan de Deporte Comunal, con discusión ciudadana», entonces, quiero saber en qué está esto, si se ha hecho la discusión ciudadana."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Dideco.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes. Sí, en el Pladeco aparece elaborar el Plan Comunal de Deporte, y eso ya lo tenemos como iniciativa para el presupuesto 2020, que estamos discutiendo, que todavía tiene un proceso de discusión interna, pero, va como iniciativa."

13.- CONCEJALA SCHUCK: "Mi último punto, tiene que ver con la cancha La Bombonera, que se está ejecutando en estos momentos, entonces, ese informe sí lo quiero por escrito, señor Alcalde, un informe de ejecución de la obra, en qué etapa va esa obra."

ALCALDE BERTIN: "Señora Verena, recién empezamos, la semana pasada."

CONCEJALA SCHUCK: "Pero, no está demás ir viendo cómo va el tema."

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes. La Bombonera fue entregada en terreno la semana pasada, así es que no hay mucho que informar."

CONCEJALA SCHUCK: "Pero, la semana pasada había sido como en julio, porque hace varias sesiones atrás se vio eso."

SEÑORA VILLARROEL: "No, una cosa es la licitación, la adjudicación, la firma del contrato, y otra distinta es la entrega del terreno, la semana pasada se entregó el terreno, la semana pasada, recién la empresa que se adjudicó se instaló en la obra, y está haciendo cierre perimetral, limpieza, no hay mucho más que informar; cuando pase un poco más de tiempo, se puede informar



que se ha avanzado un 5%, un 10%, y uno puede hacer un listado con las cosas que se ha avanzado."

CONCEJALA SCHUCK: "Porque el plazo de entrega es en febrero, si mal no recuerdo."

ALCALDE BERTIN: "Son 150 días."

SEÑOR VILLARROEL: "Y la entrega fue la semana pasada, de hecho la empresa, recuerden, pidió que la entrega de terreno fuera después de Fiestas Patrias, y ahí tuvimos una conversación y nos entregaron lo antes posible, pero, no hay nada de avance."

ALCALDE BERTIN: "Está en la instalación de faena, y después de eso comienzan después las obras."

14.- CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, traje unas fotografías:







En varias oportunidades me han solicitado los vecinos, qué pasa en esa intersección de Avenida Los Damascos con Los Pellines, en Francke, específicamente, en esa calle hay disco PARE, pero, han



ocurrido una serie de accidentes, porque la gente confunde de que en una avenida hay preferencia, y no es así, la preferencia está en calle Los Pellines,

la calle que atraviesa, entonces, lo que ellos solicitan es que se pueda instalar un lomo de toro."

ALCALDE BERTIN: "Don Mario, no nos dejemos llevar por comentarios que a veces se hacen, les voy a recordar una cosa, en el cruce de calle Buenos Aires con Rodriguez, la gente siempre reclamaba porque iba a haber un accidente, pedían que se instale un semáforo, se instalaron los semáforos, a la semana de instalado el semáforo, hubo un accidente con resultado fatal, la muerte de un joven, es la providencia, es el azar, ahora, si la gente supone algo, la gente debe saber el reglamento de tránsito, la gente sabe que el signo PARE es para detenerse, entonces, no podemos llenar la calle de letreros o semáforos, porque alquien no entiende bien las cosas, ahora, por qué tiene que suponer que alguien tiene preferencia, de dónde viene eso."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, también traía el punto a esta mesa, porque don Juan Bustamante, que es el Presidente de la Junta de Vecinos, también me envió los antecedentes, sin embargo, la información que tengo, que es una carta de Carabineros, del Retén de Pampa Alegre, donde ellos respaldan esta idea, el problema ahí es que el índice de accidentes en este último tiempo es alto, entonces, lo que Carabineros solicita es la instalación de lomos de toro, o un reductor de velocidad, porque los conductores que vienen a alta velocidad, y es esa la situación que se ha presentado, permanentemente, en el sector, entonces, cómo se reduce la velocidad en esa calle."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

ALCALDE BERTIN: "Cuando ellos hablan de reductores de velocidad, ¿se refieren a los lomos de toro?, porque Carabineros señala: «se apoya su gestión para la factibilidad de instalar, conforme a la normativa vigente, en calle Los Laureles con Los Damascos, sector de Francke, Osorno, sistema reductores fijos de velocidad de automóviles, que transitan por ese lugar», pero, no se puede colocar un lomo de toro en una esquina."

SEÑOR VILCHES: "Buenas tardes. Existe un Decreto Supremo del Ministerio de Transportes, el N°200 y el N°202, que definen reductores de velocidad, y hay varios tipos, entre ellos, lomos de toro, lomillos, plataformas y otros sistemas para poder reducir la velocidad, o sea, existen varios factores, y, efectivamente, hay condiciones técnicas para poder instalar lomos de toro, que indican distancia desde las esquinas, que las calles deben tener cierta longitud, una recta, entonces, no es llegar e instalar un lomo de toro. Ahora bien, hay que considerar que cuando se instalan PARE o CEDA EL PASO, también hay una consideración especial, que son los peatones, o sea, no



solamente se mide el tránsito vehicular, sino que también el peatonal, y lo más probable es que en esa esquina exista una mayor cantidad de tránsito peatonal, por donde están los PARE."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, el problema no es el disco PARE, es antes de llegar al disco PARE, por calle Los Laureles, porque ahí está la alta velocidad, porque esa calle tiene flujo abierto, por lo tanto, la velocidad que se da en esa calle es alta, entonces, ha habido atropellos y choques."

ALCALDE BERTIN: "Si les entiendo, pero, de repente, por colocar este sinnúmero de obstáculos en la calle, se va a generar congestión, porque el transito es lento, la gente no circula como corresponde, y ahí no sé cómo será la calle, don Luis, ¿da como para colocar un lomo de toro?."

SEÑOR VILCHES: "La verdad es que hay que hacer un análisis técnico, en terreno, para ver si efectivamente se puede instalar un lomo de toro, pero, en este mismo Concejo se ha dicho que los semáforos disminuyen la tasa de accidentabilidad, y les voy a dar un dato, en el sector centro, en el punto donde hemos tenido más accidentes de tránsito, ha sido, precisamente, en el semáforo nuevo que se instaló en calle Nueva Mackenna con O'Higgins, entonces, no es un indicativo el semáforo, sino que pasa por la conducta de las personas."

ALCALDE BERTIN: "Es como el sentimiento popular, hay accidentes y piden un semáforo, la gente piensa que colocando semáforos se evitan los accidentes, si los accidentes lo producen las personas, el descuido produce el accidente, si hay un atropello, alguien se equivocó, no se produce porque hayan más o menos semáforos, entonces, hay que regular el tránsito, dar espacio como corresponde, pero, vamos a hacer el estudio del caso, para ver si se puede instalar un lomo de toro."

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, en estas cosas, y aprovechando la presencia del Director de Tránsito, una de las esquinas conflictivas, calle Buenos Aires con Manuel Rodriguez.'

ALCALDE BERTIN: "Pero, se acuerdan ustedes cómo reclamaron para que se instale ese semáforo, aquí en este Concejo, fue uno de los semáforos más caros que colocamos, nos costó como 150 millones de pesos, y ya tenemos una persona fallecida."

CONCEJAL VARGAS: "Lo que quisiera saber, cuando uno va por Manuel Rodriguez, hacia arriba, a Buenos Aires, cuando uno enfrenta ese semáforo, hay una curva, y el letrero que indica semáforo a tal distancia está detrás de un árbol, si se pudiera revisar eso, ponerlo antes de la curva."

CONCEJALA SCHUCK: "Lo que pasa es que ahí tenemos el último semáforo en Zenteno con Manuel Rodriguez, y de ahí para allá no hay nada, entonces, los autos comienzan a correr."



TRONCOSO: 15.-CONCEJAL "Tengo otras

# fotografías:











Concejo Municipal



Producto de lo que vivimos en Fiestas Patrias, me tocó ir el día sábado a ver como participó nuestra gente en los juegos populares, ahí están las imágenes de las 500 a 600 personas que tomaron parte de este Programa, que fue el sábado, y que me llamó la atención porque participaron muchos jóvenes, muchos niños, muchos adultos mayores, y sobre todo damas, y siempre estoy diciendo que la ciudadanía debe tener participación de nuestra comunidad, y esta es una clara evidencia de que participaron muchas personas, y pudieron divertirse bastante bien. Por eso quería saludar a quienes llevaron adelante esto, la Dideco, a nivel global, pero, el Departamento de Deportes, con don Fernando Romero, y su locutor Fabián Huerta, que lo hizo muy bien, la OPD, con don Renán Villarroel, hicieron un trabajo magnifico, estaba lleno el Parque Chuyaca, y la gente participó mucho."

16.- CONCEJAL TRONCOSO: "Y lo último, señor Alcalde, quisiera pedir autorización para convocar a una reunión de Comisión de Educación para el día Viernes 27 de septiembre, a las 15.30 horas, para analizar el PADEM."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Pleno la moción de Convocar a una reunión de Comisión de Educación para el día viernes 27 de Septiembre de 2019, a las 15.30 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, para tratar y analizar el PADEM 2020.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde, y 08 Concejales.

#### ACUERDO N°505.-

17.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, tengo unas

fotografías:









Anoche tuvimos la oportunidad de asistir, con mi colega Emeterio Carrillo, a la actividad de celebración de los 50 años de la Población El Esfuerzo, en el 1° sector; y los vecinos me han solicitado la posibilidad de que estos Paraderos sean mejorados con asientos, porque son paraderos estratégicos, que usan los vecinos del sector, quienes ya son muchos adultos mayores, que van hacia el Hospital Base, o que se trasladan hacia el centro de nuestra ciudad, pero, no tiene asientos."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a encargar a don Luis Vilches que proceda a instalar los asientos, no se preocupe."

18.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, quisiera saber, porque el 19.06.2019, con mucha alegría recibimos la noticia en Castro, cuando se aprobaron los fondos para la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Pichil, de eso han pasado 3 meses, qué se sabe de este tema."

ALCALDE BERTIN: "Estuvimos ayer en la comunidad, hasta tarde, conversamos con ellos, les explicamos detalle a detalle lo que está ocurriendo, está firmado el convenio, por el señor Intendente, estamos esperando que esta semana se suba al Portal, y creemos que en 60 días más podamos estar en la entrega del terreno."

CONCEJAL CARRILLO: "Y lo último, señor 19.-Alcalde, quiero referirme a la Ley 21.146, ley que modificó la Ley 19.418, que es la ley de Juntas de Vecinos, que se suponía venía a simplificar todo el proceso de Elecciones de las Juntas de Vecinos, pero, ya por todos es conocido la serie de dificultades que han tenido los dirigentes sociales, para poder focalizarse en esta nueva ley, y la desinformación que existe entre muchos dirigentes, y quisiera solicitar que a través de la Dideco, del Departamento de Organizaciones Comunitarias, preparar una capacitación para los dirigentes, donde se pudiera invitar, también, al Registro Civil, porque son los dos entes que tienen que ver con este tema, porque hoy día



hay un "pinponeo" entre el Registro Civil y el Municipio, con informaciones poco claras."

ALCALDE BERTIN: "Se está pensando hacer el próximo mes un encuentro ciudadano, donde se van a tratar otros temas, pero, vamos a incorporar esta ley."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Como bien dice el colega Carrillo, hemos recibido a muchos dirigentes sociales, como muchos se han ganado proyectos, FONDEP, 2% y otros más, donde se les exige el Certificado de Vigencia, van al Registro Civil y les dicen «desde el Municipio no nos ha llegado ninguna información» y es urgente, porque pasado un mes pueden perder sus proyectos, así es que ver la forma de poder agilizar esto, las Organizaciones están detenidas en este trámite."

ALCALDE BERTIN: "Eso lo está viendo la Secretaría Municipal, vamos a pedir que se agilice este trámite."

20.- Se da lectura al «ORD.N°41-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°343/2019, SESION ORDINARIA N°31 DE FECHA 03.09.2019. MAT.: INFORMA. OSORNO, 09 SEPTIEMBRE 2019. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. ANT.: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente, y junto con saludar, respecto del antecedente en referencia, sobre consulta de la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, relativa a la razón del por qu4 el Oficio de Contraloría Regional de Los Lagos que versa sobre la situación de la indemnización percibida como profesional de la educación dependiente del DAEM por los años de servicio del actual Concejal Sr. Troncoso Hurtado, no fue remitido al H. Concejo por parte del Ente Contralor; me permito en informe que aquello no es pertinente, desde que este requerimiento fue impulsado a raíz de la presentación de un particular, en la especie, el Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, y no por el Concejo Municipal; en función de aquello y conforme a lo dispuesto en Ley N° 10.336 sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República y la propia jurisprudencia administrativa que la rige, la Sede Regional Fiscalizadora debe dirigir su pronunciamiento de manera directa al interesado y/o solicitante.

Siendo todo cuanto puedo informar, saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

21.- Se da lectura al «ORD.N°44-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°292/2019. MAT.: INFORMA. OSORNO, 10 SEPTIEMBRE 2019. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.



Mediante el presente, junto con saludar y en atención al antecedente en referencia, sobre dictamen reciente emanado de Contraloría General de la República (CGR), que versa sobre la negativa de un Municipio para conceder una patente destinada a explotar máquinas de juego electrónicas y el

una patente destinada a explotar maquinas de juego electronicas y el potencial carácter retroactivo de este pronunciamiento; cumplo con informar

lo que sigue:

1, Que con data 02 de agosto de 2019 la CGR expidió el Dictamen N°20434/19, cuya materia del mismo señala literalmente: "No procede otorgar patente comercial provisoria que ampare la explotación de máquinas electrónicas de juego mientras no se determine que la actividad de que se trata es lícita."

- 2. Que el caso concreto que aborda esta jurisprudencia radica en una solicitud de pronunciamiento relativa a la procedencia del actuar de la Municipalidad de Cerro Navia, que denegó un permiso provisorio de esta índole por encontrarse pendiente el informe de la Superintendencia de Casinos (SCJ).
- 3. Que el artículo 26, inciso 2°, del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, prescribe: "La municipalidad estará obligada a otorgar la patente respectiva en forma inmediata una vez que el contribuyente hubiere acompañado todos los permisos requeridos o la municipalidad hubiere verificado por otros medios el cumplimiento de aquellos, tanto de orden sanitario, como de emplazamiento según las normas de zonificación del Plan Regulador, de otros permisos que leyes especiales les exigieren, según sea el caso, y siempre que no sea necesario verificar condiciones de funcionamiento por parte de la Dirección de Obras de la municipalidad."
- 4. A su turno, el inciso 50 de tal preceptiva expresa: 'Sin perjuicio de lo señalado en el inciso segundo, a municipalidad deberá otorgar patente provisoria en forma inmediata al contribuyente cuando se cumplan los siguientes requisitos: a) Emplazamiento según las normas sobre zonificación del Plan Regulador; b) Se acompañe autorización sanitaria, en aquellos casos en que ésta sea exigida en forma expresa por el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 1989; c) En el caso de actividades que requieran autorización sanitaria de aquellas que no se encuentren señaladas en el citado decreto con fuerza de ley, el contribuyente sólo deberá acreditar haber solicitado la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria, y d) Los permisos que exijan otras leyes especiales, según sea el caso."
- 5. Añade el mentado pronunciamiento del Órgano Contralor que para resolver si se está o no en presencia de un juego de azar Los municipios deben, en primer término, considerar el correspondiente catálogo de Juegos aprobado por la SCJ. En el caso que el municipio respectivo tenga dudas acerca de si se trata de un luego de azar previsto en ese catálogo, debe coordinarse con esa superintendencia a fin de Que esta emita un informe definiendo tal aspecto." (Aplica dictamen N° 92308, de 2016).



- 6. A su turno, alude esta doctrina que "en el evento que la máquina de juego que se pretende explotar no se encuentre contemplada en el mencionado catálogo, el municipio deberá solicitar al interesado que acompañe un informe de la SCJ en el Que conste que esa máquina no es susceptible de ser allí registrada, justamente por no tener la naturaleza de juego de azar, caso en el cual la entidad edilicia podrá acceder a la autorización requerida."
- 7. Luego, fluye de lo apuntado y puede extraerse como una conclusión inicial, que el informe a recabar a la SCJ por parte de la entidad edilicia, opera en el evento que esta última no alcance la certeza indubitada que el juego de azar se encuentre incluido en el catálogo de juegos aprobado por la SCJ y en el caso que la máquina de juego que se pretende explotar no se encuentre contemplada en el mencionado catálogo debe corroborare por este órgano que no sea susceptible de ser allí registrada, lo cual debe ser acreditado por el interesado en obtener la patente con el informe atinente.
- 8. Tal convicción constituye, en consecuencia, un presupuesto jurídico para conferir el concerniente permiso, de modo tal que el informe de la SCJ es un mecanismo que el ordenamiento jurídico consagra para que la autoridad edilicia pueda formarse dicha certeza bajo las hipótesis reseñadas en el numeral anterior.
- 9. Que en la situación en análisis, la Municipalidad de Cerro Navia no arribó a tal convicción firme o absoluta con los antecedentes obrantes, por lo que no accedió a otorgar su autorización al permiso provisorio recabado, aguardando precisamente las resultas del informe requerido a la SCJ a fin que este organismo dilucide sí el juego en comento es o no de azar.
- 10. Que, por otra parte, el pronunciamiento materia de este quiz, viene únicamente en reafirmar lo ya delineado en el dictamen N° 92308, de 2016, del mismo origen, por lo que en ese orden de ideas no puede producir efectos retroactivos, lo que, asimismo, se refrenda en la directriz de la anualidad aludida del Ente Fiscalizador, al explicitar literalmente en lo que interesa que: "Se reconsidera toda jurisprudencia contraria pl presente dictamen.", adicionando que: "Cabe señalar que este dictamen sólo rige hacia el futuro y, por ende, no afecta las Patentes municipales ya otorgadas."
- 11. A mayor ahondamiento, discurrir de otro modo y concederle efectos retroactivos, lesionaría los principios del Derecho Administrativo como lo son, entre otros, la necesaria seguridad jurídica, la confianza legítima y la teoría de los actos propios; siendo reiterada e invariable la jurisprudencia administrativa que impone tal prohibición de retroactividad en sendos dictámenes tales como los N°s 4.275/19, 86.358/2014, 84.794/2013, 21.693/2013 y 53.412/2008, entre otros.
- 12. En último término, se hace presente que la 1. Municipalidad de Osorno expidió en el año 2013 un Reglamento Interno en sincronía con el DL 3,063 y la jurisprudencia administrativa, en el que se establece el mecanismo y



procedimiento a seguir para la obtención de una patente para juegos de esta especie, no registrándose nuevas solicitudes a partir de esa época, según correo electrónico de la Jefa del Depto. de Rentas y Patentes, y las ya existentes fueron conferidas en armonía con los criterios sostenidos, a la sazón, por Contraloría General de la República.

Para su conocimiento y fines, saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

22.- Se da lectura al «ORD.SEC.PROY.N°348, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°327/2019. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N° 327/2019, Acta Sesión Ordinaria N°30, de fecha 27.08.2019. y a lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, se informa que el proyecto de pavimentación de estacionamientos del Hogar Santa María está en desarrollo de ingeniería, para su posterior tramitación de visación por los servicios correspondientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

23.- Se da lectura al «ORD.DIR.OPER.N°411, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°317/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA VER FACTIBILIDAD DE BACHEAR EVENTOS CALLE JUAN ANTONIO RIOS DE RAHUE BAJO. OSORNO, 10 SEPTIEMBRE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N° 29 del 20 de agosto del 2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 317/2019, referente a informar factibilidad de bachear eventos en calle juan Antonio Río de Rahue Bajo, se informa que personal de la sección Vial de la Dirección de Operaciones verá esta situación a la brevedad.

Saluda atentamente a U., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.»

24.- Se da lectura al «ORD.DIR.OPER.N°412, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°332/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: MEJORAR ILUMINACION EN PASO PEATONAL PARQUE CUARTO CENTENARIO A VILLA OLIMPICA. OSORNO, 10 SEPTIEMBRE 2019. A: JAIME



BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N° 30 del 27 de agosto del 2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 332/2019, referente a factibilidad de mejorar la iluminación en paso peatonal de Parque IV Centenario a Villa Olímpica, se informa que personal de la sección Eléctrica de la Dirección de Operaciones instaló proyectores de área Led de 200 Watts.

Saluda atentamente a U., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.»

25.- Se da lectura al «ORD.N°1112, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 06 SEPTIEMBRE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 19.08.2019 al 23.08.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

26.- Se da lectura al «ORD.N°1113, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 06 SEPTIEMBRE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 12.08.2019 al 16.08.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones



directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

27.- Se da lectura al «ORD.N°4137, MINISTERIO SALUD. ANT.: ORD.ALC.N°1145 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2019, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: RESPONDE A SOLICITUD SOBRE CORTE DE AGUA EN LA CIUDAD DE OSORNO. SANTIAGO. 06 SEPTIEMBRE 2019. DE: MINISTRO DE SALUD. A: ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al documento señalado en ANT., a través del cual usted describe el evento de alerta sanitaria iniciado el día 23 de julio de 2019, por un derrame de combustible que contaminó las aguas que son captadas y usadas para la producción de agua potable de la ciudad de Osorno y en relación a dicho incidente, solicita que en mi calidad de Ministro de Salud disponga que se realicen las caracterizaciones sanitarias necesarias en el agua que, actualmente, se distribuye en la ciudad de Osorno, para aclarar si su calidad es apta para consumo humano, me permito señalar a Ud. lo siguiente:

Desde el comienzo de la emergencia, la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos emprendió diversas actividades para resguardar la salud de los habitantes de la ciudad y propiciar una continuidad en la disponibilidad de agua potable. Así, la mencionada Autoridad Sanitaria dispuso que se distribuyeran estanques de almacenamiento de agua potable en la ciudad de Osorno, cuya calidad fue permanentemente monitoreada por funcionarios de la SEREMI de Salud.

Es del caso precisar que, para robustecer el monitoreo de las aguas que se estaban distribuyendo de manera alternativa, en tanto se restituía la provisión desde la planta de agua potable de la empresa sanitaria que abastece a la ciudad de Osorno, se dispuso el refuerzo de funcionarios en la SEREMI de Salud de Los Lagos con otros provenientes desde otras SEREMIS de Salud, como la Metropolitana y La Araucanía.

Complementando lo señalado en el párrafo anterior, la SEREMI de Salud de Los Lagos también ha realizado determinaciones de concentración de las sustancias establecidas en la normativa vigente, asociadas a la presencia de hidrocarburos en el agua que se está distribuyendo a los habitantes de la ciudad de Osorno por parte de la empresa sanitaria. Para lo cual, ha elaborado un programa de toma de muestras que se está implementando y que me permito adjuntar al igual que los resultados de las determinaciones de concentración realizadas en Laboratorios de Salud Pública, a las sustancias que pudiesen generar alguna condición de riesgo en el agua para consumo humano que se está distribuyendo a los habitantes de la ciudad de Osorno.

Osorno - Chile



En consideración a lo anterior, es posible señalar que las características químicas del agua que se distribuye a los habitantes de la ciudad de Osorno para su consumo no representan un riesgo.

Finalmente, señalo a usted que de acuerdo al ordenamiento jurídico existente, la jurisprudencia emanada desde la Contraloría General de la República y sin perjuicio de que el evento, materia del presente Ordinario, es de gran relevancia en salud pública, es la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) el principal ente fiscalizador de las empresas sanitarias, por lo que también sería oportuno que proporcione antecedentes sobre las medidas emprendidas por dicha Superintendencia y/o solicitadas a la empresa sanitaria, para complementar la caracterización de la calidad de las aguas que se están distribuyendo actualmente a los habitantes de la ciudad de Osorno.

Saluda atentamente a Ud., DR. JAIME MAÑALICH MUXI, MINISTRO DE SALUD.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.28 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.	EMETERIO CARRILLO TORRES	
2.	CARLOS VARGAS VIDAL	
3.	MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO	
4.	JORGE CASTILLA SOLIS	



5.	MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS	
6.	OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE	
7.	VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI	
8.	VERENA SCHUCK DANNENBERG	

JAIME A. BERTIN VALENZUELA PRESIDENTE DEL CONCEJO ALCALDE DE OSORNO

YAZMIN PETROVICH ROSAS SECRETARIA MUNICIPAL (S) SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)